



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
SANTA MARÍA CHIMALAPA
2023-2025**





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Contenido

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
II. MARCO NORMATIVO.....	5
III. MISIÓN Y VISIÓN.....	14
Misión	14
Visión	14
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	15
V. ALINEACIÓN DEL PDM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	17
VI. EJES ESTRATÉGICOS	19
EJE ESTRATÉGICO 1. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON BIENESTAR.....	19
Tema 1.1. Combate a la pobreza y el rezago social	19
Tema 1.2. Alimentación	27
Tema 1.3. Educación	29
Tema 1.4. Salud	33
EJE ESTRATÉGICO 2. SANTA MARÍA CHIMALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	35
Tema 2.1. Combate a la corrupción en el servicio público	36
Tema 2.2. Transparencia y rendición de cuentas	38
Tema 2.3. Gobierno austero	40
Tema 2.4. Trámites y servicios	42
EJE ESTRATÉGICO 3. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	44
Tema 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana	45
Tema 3.2. Gobernabilidad y derechos humanos	48
Tema 3.3. Gestión integral de desastres y protección civil	51
EJE ESTRATÉGICO 4. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	56
Tema 4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	56
Tema 4.2. Empleo	59
Tema 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural	62



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

EJE ESTRATÉGICO 5. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	68
Tema 5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	68
Tema 5.2. Caminos y carreteras	71
Tema 5.3. Vivienda	74
Tema 5.4. Agua y saneamiento	77
Tema 5.5. Infraestructura educativa	80
VII. EJES TRANSVERSALES	92
Eje Transversal 1. “Igualdad de género”	92
Eje Transversal 2. “Desarrollo sostenible y cambio climático”	96
Eje Transversal 3. “Interculturalidad”	100
Eje Transversal 4. “Niñas, niños y adolescentes”	103
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	105
IX. ANEXOS	107
X. LISTA DE REFERENCIAS	117

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Las y los ciudadanos de Santa María Chimalapa deben gozar plenamente de sus derechos humanos y merecen vivir en un ambiente de bienestar social e igualdad.

Hoy nos toca enfrentar un panorama distinto, un municipio con nuevos retos y necesidades, por eso a través del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, estamos vislumbrando nuevos objetivos por alcanzar y estrategias distintas, que nos permitan mejorar la calidad de vida de todas las y los habitantes de Santa María Chimalapa, de quienes viven en las colonias y en las comunidades. En nuestra historia, nos hemos colocado como uno de los municipios más perseverantes en esta región y hoy apostamos por trabajar con más fuerza para mejorar el rumbo de nuestras familias.

Con la creación del PMD planteamos en conjunto, sociedad y gobierno, el nuevo rumbo de Santa María Chimalapa a través del diálogo y la participación de personas de diferentes grupos sociales, representantes de la sociedad organizada y ciudadanos, consolidando así un documento enriquecido por la percepción ciudadana para contar con las prioridades, necesidades y problemáticas sobre las que debemos trabajar durante los próximos 3 años.

Por lo anterior, el trabajo de este plan se han dividido en 5 dimensiones:

Eje 1: Santa María Chimalapa con Bienestar.

Eje 2: Santa María Chimalapa Honesto, Cercano y Transparente.

Eje 3: Santa María Chimalapa con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

Eje 4: Santa María Chimalapa con Crecimiento y Desarrollo Económico.

Eje 5: Santa María Chimalapa con Infraestructura y Servicios Públicos.

Bajo cada uno de estos ejes, estaremos avanzando para alcanzar un municipio en favor de todos los sectores de la sociedad, de las familias que viven en las colonias y comunidades, porque nuestra prioridad es trabajar por una mejor calidad de vida, por obras y acciones que las personas necesitan.

De igual manera, conforme a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, el presente cuenta con ejes transversales los cuales se encontrarán dentro de todas las políticas públicas elaboradas alineadas a la Igualdad de Género, el



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, la interculturalidad y las Niñas, Niños y Adolescentes.

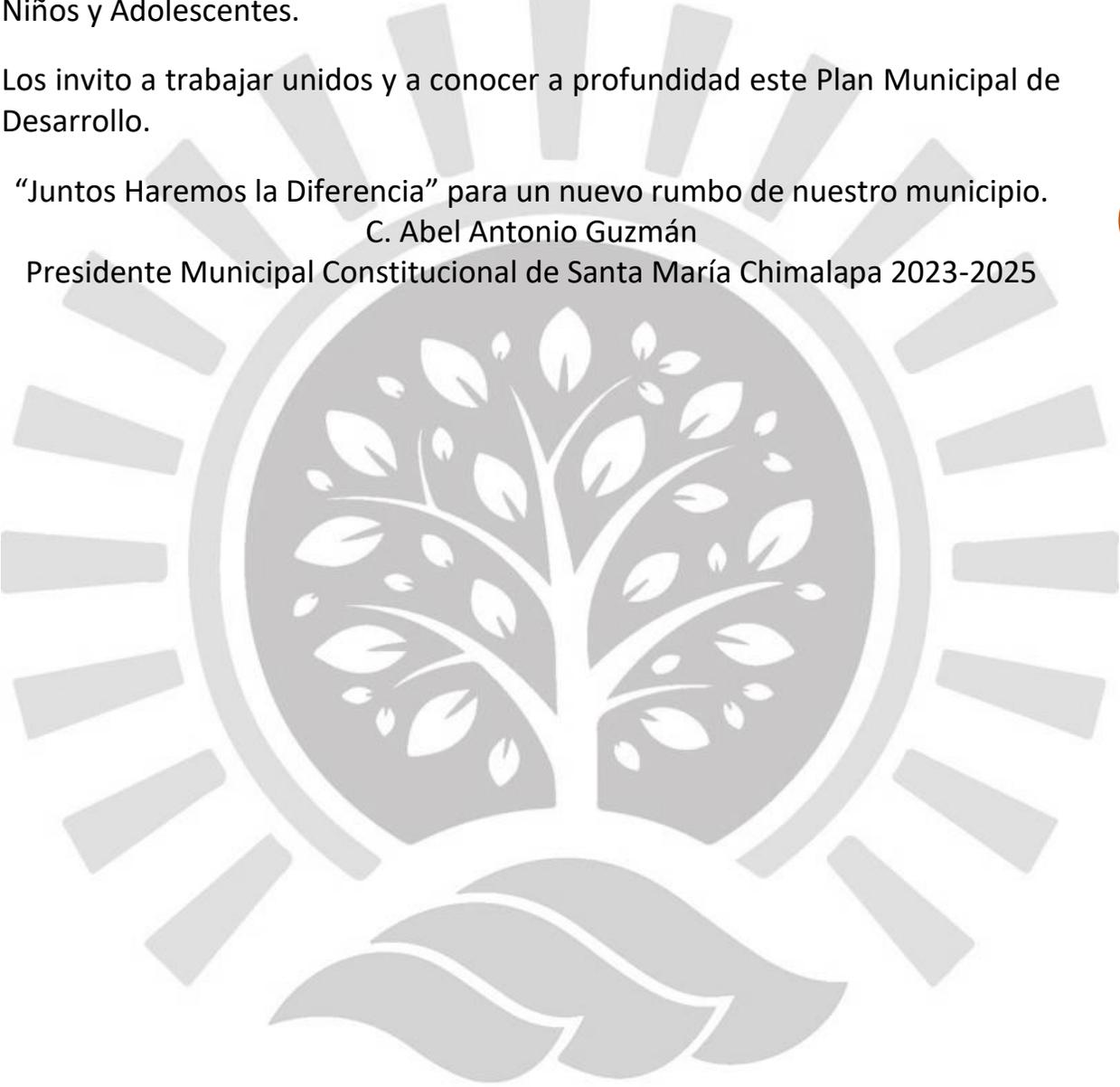
Los invito a trabajar unidos y a conocer a profundidad este Plan Municipal de Desarrollo.

“Juntos Haremos la Diferencia” para un nuevo rumbo de nuestro municipio.

C. Abel Antonio Guzmán

Presidente Municipal Constitucional de Santa María Chimalapa 2023-2025

4



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



II. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del presente PMD 2023-2025 de Santa María Chimalapa, cumpliendo con el marco jurídico legal, éste se encuentra determinado en los ordenamientos basados en la legislación federal y estatal vigente, la cual faculta al H. Ayuntamiento a elaborar una estrategia de planeación eficaz que recopile las necesidades de su población con un enfoque sostenible.

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento legal a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Artículo 115. (...), teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

(...) V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Incisos a y c:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

❖ c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Por lo descrito en el artículo 115 de la CPEUM, los municipios como la delimitación geográfica política más desagregada se otorga facultades al municipio desde la elaboración hasta la ejecución de planes municipales de



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

desarrollo y adicionalmente éstos deberán estar alineados a las estrategias que proponga el gobierno del estado y el federal.

❖ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELSO).**

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

(...) **IV.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

(...) c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

De la legislación estatal vigente, la CPELSO se encuentra alineada a lo que expresa la CPEUM, otorgando al municipio la personalidad jurídica propia y estableciéndolo como un nivel de gobierno, facultando al municipio en su participación en las tareas de planeación para el desarrollo.

❖ **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO)**

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“... **XV.**- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ...”



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por su mayoría simple o calificada de sus integrantes (...). Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

(...) XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

(...) XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, (...).

De los fundamentos legales para el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Chimalapa con base en los 3 artículos de la LOMEIO, se establece en primer lugar como atribuciones del H. Ayuntamiento su elaboración, aprobación y ejecución, de igual manera como segundo punto se establecen las condiciones a partir de las cuales será aprobado el PMD y por último se establece los actores principales en la elaboración de este.

❖ Ley Nacional de Planeación

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

(...) V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos locales de las entidades federativas (...), la coordinación que se requiera a efecto de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo (...). En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

(...) II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación

Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Como se señala en el párrafo anterior, con esta Ley de orden nacional, se refuerza la coordinación de las acciones que llevará a cabo el Municipio con el fin de garantizar un desarrollo integral y coordinado de los tres órdenes de gobierno, en cuyo eje rector se encuentra la planeación nacional.



❖ **Ley Estatal de Planeación (LEP)**

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

(...) **IV.** Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género (...).

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Con base en la LEP se establecen en particular para el PMD los actores que intervienen en la elaboración de dicho documento y su ejecución, los requerimientos que debe contener, la metodología y los factores para el seguimiento y la evaluación de los resultados.

- ❖ **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**
- ❖ **Artículo 49 BIS.** A la Coordinación General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

- ❖ **XIII:** Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales
- ❖ **Artículo 47** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.
- ❖ (...) **XI.-** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”;
- ❖ **Artículo 68.** El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:
- ❖ (...) **XIII.-** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo deberán someterse al Ayuntamiento para su aprobación...”

De la LOPEEO se establece la coordinación de la planeación entre las instituciones del gobierno del estado con el municipio, en este caso con el Instituto de Planeación para el Bienestar y la Secretaría de Finanzas en lo que respecta a la Planeación Municipal, la Programación y Presupuestación.

- ❖ **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

- ❖ **Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio.
- ❖ **Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
 - ❖ I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
 - ❖ II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
 - ❖ III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
 - ❖ IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
 - ❖ V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
 - ❖ VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
 - ❖ VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

- ❖ **VIII.-** En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.
- ❖ **Artículo 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- ❖ Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



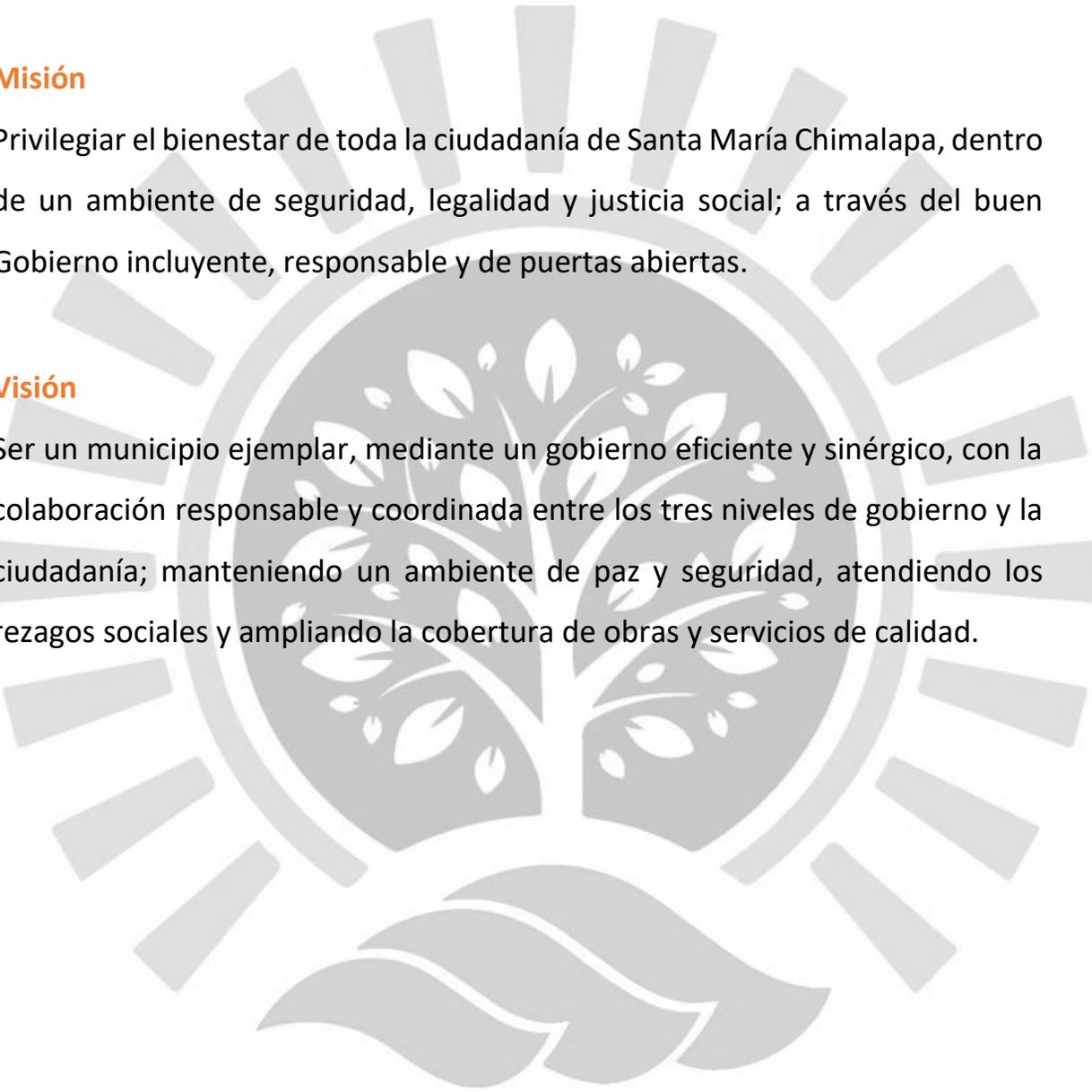
III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Privilegiar el bienestar de toda la ciudadanía de Santa María Chimalapa, dentro de un ambiente de seguridad, legalidad y justicia social; a través del buen Gobierno incluyente, responsable y de puertas abiertas.

Visión

Ser un municipio ejemplar, mediante un gobierno eficiente y sinérgico, con la colaboración responsable y coordinada entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía; manteniendo un ambiente de paz y seguridad, atendiendo los rezagos sociales y ampliando la cobertura de obras y servicios de calidad.



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En cumplimiento con la nueva metodología, en el municipio de Santa María Chimalapa estamos conscientes de generar una mayor integración y participación ciudadana en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, que nos permita integrar todas las necesidades e inquietudes y con ello establecer la mejor vía de acción y el uso eficiente de los recursos.

Con el inicio de esta presente administración para el periodo 2023-2025 y con la participación de los sectores que componen este grandioso municipio, se llevó a cabo la instalación de 7 mesas temáticas (salud, seguridad pública, educación, obras, ecología, deportes y agricultura), con la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Esta nueva dinámica de participación de las y los ciudadanos de Santa María Chimalapa nos permitió identificar de manera más clara y específica los problemas y necesidades que aquejan en el municipio, con este ejercicio además de establecer las bases para la elaboración del acta de priorización de obras y la matriz de riesgos y problemas, también se generó un consenso de las posibles soluciones.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas se abordaron los siguientes temas: educación, salud, fomento agroalimentario y campo, desarrollo económico, medio ambiente, mujeres, niños, adolescentes y deporte, seguridad pública, Obras e Infraestructura.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

Una vez que se llevaron a cabo las mesas temáticas y expuesto ante las personas asistentes, se acordó entregar los diagnósticos por cada mesa temática el día que se realizara la priorización de obras, por lo tanto, cumpliendo con dicho acuerdo los diagnósticos fueron entregados el 25 de marzo de 2023 y a partir de los cuáles se pudo elaborar la Matriz de problemas y riesgos.

Mesa Temática	Coordinador responsable	Cargo
Salud	C. Keila Mendoza López	Reg. Salud
Seguridad Pública	C. Celestina Ríos López	Síndico Municipal
Educación	C. Adrián Jacinto Cruz	Reg. Educación
Obras	C. Olivia López González	Reg. De Obras
Ecología	C. David García López	Reg. Ecología
Deportes	C. Armando López Hernández	Reg. Deportes
Agricultura	C. Mirayda Zárate Pérez	Reg. Agricultura

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



V. ALINEACIÓN DEL PDM CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

Tal como lo establece el fundamento jurídico, para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizó con base en la metodología proporcionada con el objetivo de garantizar que las acciones que se llevan a cabo en Santa María Chimalapa estén alineadas con las estrategias planeadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y más aun con la Planeación Nacional de Desarrollo (PND).

Tomando como base al PND, el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, se alinea a los Ejes rectores y objetivos propuestos en dicho plan, por lo que el PED da continuidad a los objetivos establecidos a nivel nacional para crear un impacto positivo en la sociedad oaxaqueña

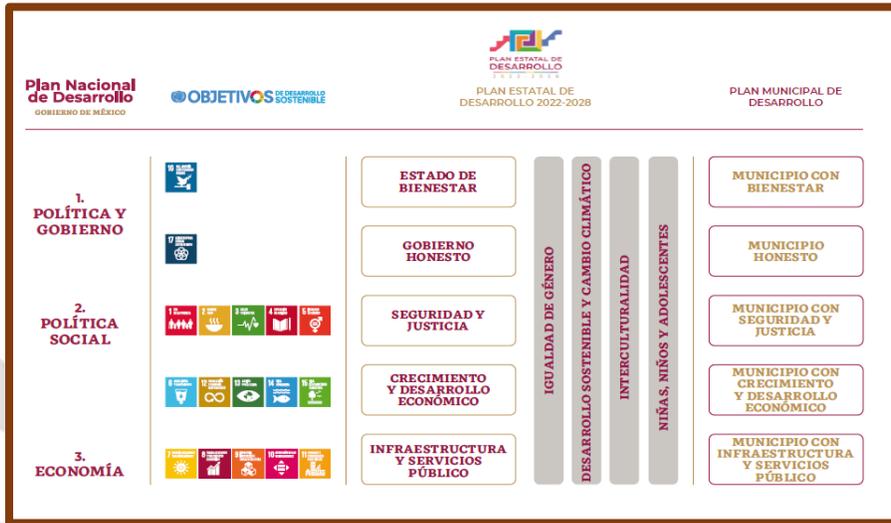
Es decir, con las estrategias y líneas de acción que se proponen en el presente Plan, se busca garantizar el mejor uso posible de los recursos económicos con los que cuenta el municipio y teniendo como resultado el mayor impacto posible de beneficio para las y los ciudadanos.

Con este PMD también se busca que las acciones que se realicen den respuesta a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030, por lo anterior, en el desarrollo de los Ejes Estratégicos y los temas que se abordan, se considera el impacto que tienen en los ODS.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025



Fuente: Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 2023.

Es importante señalar que la nueva metodología nos permite dar atención en la misma dirección que el Plan Estatal de Desarrollo, enfatizando la labor de replicar el ejercicio de una planeación democrática y participativa, siendo los 5 ejes programáticos y los 4 ejes transversales las bases a partir de las cuales se llevó a cabo la construcción del presente PMD.



JUNTOS HAREMOS LA
2023 - 2025



VI. EJES ESTRATÉGICOS

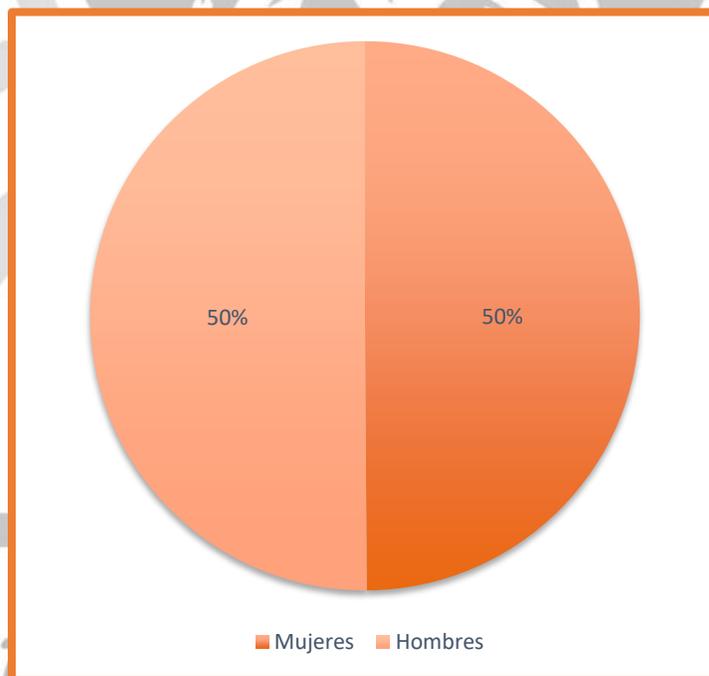
EJE ESTRATÉGICO 1. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON BIENESTAR

Tema 1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico

En el municipio de Santa María Chimalapa, de acuerdo con el último Censo del INEGI 2020, habitan un total de 9,578 personas lo que equivale al 0.23% de la población del estado, cuya distribución en términos relativos por sexo es de 49.9% mujeres y 50.1% son hombre, es decir, en términos absolutos hay 4,788 mujeres y 4,790 hombres, con una densidad poblacional de 2.1 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo el municipio con el menor número de habitantes por kilómetro cuadrado de todo el país.

Distribución poblacional por sexo de Santa María Chimalapa



Fuente: Elaboración propia con información del CENSO 2020, INEGI.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

En comparación con la encuesta intercensal 2010 del INEGI, la población para el Censo de 2020 creció en 12.56%, es decir, el crecimiento poblacional en 10 años ha sido considerable con un crecimiento en términos absolutos de 1.072 habitantes, al igual que el crecimiento de la mancha urbana se puede observar un crecimiento proporcional.

En los registros del Censo 2020 se incluye un total de 57 localidades que componen el municipio, de las cuales las 5 comunidades con mayor población, a continuación, se enumeran y su distribución por sexo.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
Santa María Chimalapa (cabecera)	2,516	1,245	1,271
San Francisco la Paz	819	385	434
La Esperanza	775	421	354
Rafael Cal y Mayor	677	388	339
La Esmeralda	647	329	318

Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

En cuanto a la distribución poblacional por edades, se presenta una pirámide población con tendencia progresiva, es decir, con una base relativamente ancha y una cima angosta, el resultado es una población joven que puede integrarse a las actividades económicas, sin embargo, como veremos más adelante, existe una alta tasa de dependencia.

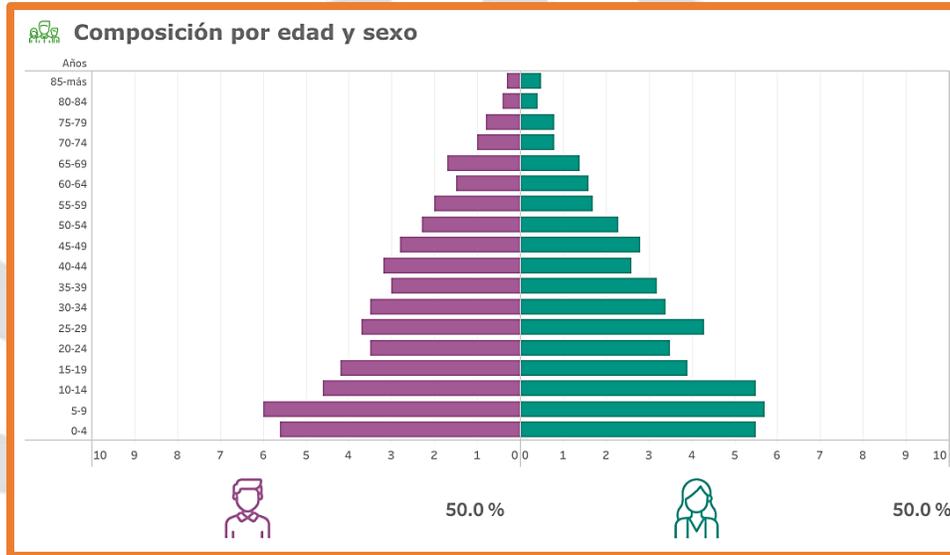
CHIMALAPA

JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Pirámide poblacional, Santa María Chimalapa 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

Por su parte, en términos de fecundidad, ésta se encuentra en una tasa idónea ya que por cada por cada mujer hay un total de 2 hijos nacidos vivos, lo que garantiza una base de la pirámide población estable.

En cuanto a las condiciones de migración, Santa María Chimalapa es un municipio relativamente estable ya que sólo el 5.2% de la población de 5 años y más residía o nació fuera del municipio de acuerdo al Censo 2020 con respecto a la encuesta intercensal 2025 del INEGI.

En lo que respecta a la población indígena que habita en el municipio, el 44.76% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, principalmente el zoque y tsotsil. Es decir, en términos absolutos del total de 3,172 personas que habla alguna lengua indígena, 1,583 son mujeres y 1,589 son hombres.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



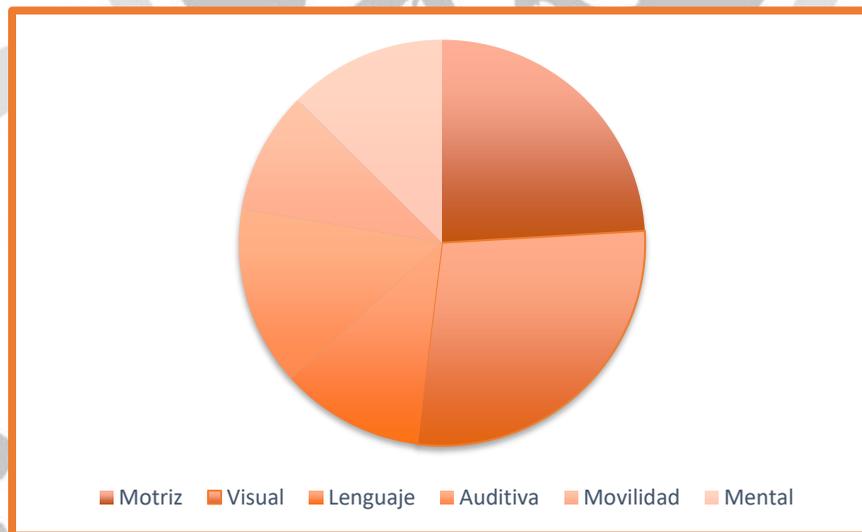
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Es importante resaltar que 16.89% de la población que habla una lengua indígena no habla español, por lo tanto, se considera una población relevante para considerar en el combate a la pobreza y el rezago social.

De igual manera, la población afroamericana o afrodescendiente que vive en el municipio es una minoría con sólo el 1.24% de la población, siendo en términos absolutos 119 personas las que se consideran parte de este grupo.

Las personas con discapacidad por el contrario si son un grupo poblacional que puede considerarse como factor de pobreza y rezago social ya que este grupo representa el 5.7% de la población total del municipio (6 de cada 100 personas reportan alguna limitación física o mental), de los cuales la principal causa de discapacidad es la visual (presentan mucha dificultad o no pueden ver, aun cuando usen lentes) con el 47.04%.

Población con discapacidad



Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

Santa María Chimalapa de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), durante la última medición disponible de 2020, presentó



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

un índice de marginación de 48.808 con lo cual el municipio presenta un grado de *marginación alto*, y que, de acuerdo con la normalización del índice de marginación, el municipio ocupa el lugar 217 en el contexto nacional.

De acuerdo con el grado de marginación en el municipio se puede notar diversas carencias en los distintos sectores de la población que habitan en el municipio. De acuerdo con las cuatro dimensiones que presenta este índice se identifica lo siguiente:

- a) Dimensión 1 (educación): El 21.54% de la población de 15 años y más son analfabetas y el 63.17% de la población de 15 años y más no tienen educación básica completa.
- b) Dimensión 2 (vivienda): El 4.06% de ocupantes en viviendas no tienen drenaje ni excusado, el 2.28% de ocupantes en viviendas no cuenta con energía eléctrica, el 19.67% de ocupantes en viviendas no cuenta con agua entubada en el ámbito de su vivienda, el 16.13% de los ocupantes en viviendas aún son de piso de tierra y el 30% de las viviendas presentan una condición de hacinamiento.
- c) Dimensión 3 (distribución de la población): El 100% de la población vive en localidades menores a 5,000 habitantes.
- d) Dimensión 4 (ingresos por trabajo): El 96.01% de la población ocupada percibe sólo hasta 2 salarios mínimos.

Para la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, se señalan como indicadores de carencias sociales en Santa María Chimalapa, los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

- El 39.08% (3,744 personas) presentan una condición de rezago educativo.
- El 23.76% (2,276 personas) cuentan con acceso a los servicios de salud.
- El 84.62% (8,105 personas) cuentan con acceso a la seguridad social.
- El 29.19% (2,796 personas) cuentan con calidad y espacios dignos en sus viviendas.
- El 71.52% (6,851 personas) cuentan con servicios básicos en la vivienda.
- El 33.60% (3,219 personas) cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

24

Los datos anteriores nos permiten observar las siguientes carencias multidimensionales:

- Más de la tercera parte de la población presenta un rezago educativo;
- 1 de cada 5 personas cuenta con acceso a los servicios de salud;
- 2 de cada 5 personas aun no cuenta con acceso a la seguridad social;
- 1 de cada 3 habitantes cuenta con calidad y espacios dignos en sus viviendas;
- Más de la mitad de los habitantes no cuenta con servicios básicos en su vivienda; y
- 1 de cada 3 personas tiene acceso a alimentación nutritiva y de calidad.

Por último, de acuerdo con la información presentada por el CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional en 2020, el 84.51% de los habitantes presentaban una condición de pobreza, el 32.3% se encontraban en pobreza extrema, el 52.2% lo componían las personas de pobreza moderada, el 1.2%



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

se contabilizaban en el rubro de personas vulnerables por ingreso y el 13.8% eran consideradas como personas vulnerables por carencia social, en contra parte, sólo el 0.6% de la población no presentaba una condición de pobreza ni vulnerabilidad.

Población por condición de pobreza multidimensional 2020

Vulnerables por carencia social 1,319	No pobres y no vulnerables 54
Pobreza moderada 5,000	Vulnerables por ingresos 114
Pobreza extrema 3,095	

Fuente: Medición multidimensional de la pobreza 2020, CONEVAL.

Como podemos ver en la información presentada Santa María Chimalapa es un municipio relativamente grande con 5 localidades por arriba de los 500 habitantes, en las mesas temáticas se detectó que más de la tercera parte de la población de la población carecen de servicios básicos a la vivienda, siendo una de las principales necesidades y esto acompañado de que no hay fuentes de empleo y el bajo porcentaje de personas con acceso a los servicios de salud han generado pobreza y marginación.

Las personas asistentes a las mesas temáticas mencionaron que las principales problemáticas del municipio son el rezago social en diferentes comunidades,



así como el rezago educativo de algunos grupos como son las mujeres y los adultos mayores.

Un factor que se identificó en esta condición de rezago es la lejanía de algunas comunidades de la cabecera municipal, dichas comunidades sufren de pobreza y rezago social debido a que la ayuda no llega de la manera adecuada ni existen los medios necesarios.

26

Problema identificado

En Santa María Chimalapa la población cuenta con escasas fuentes de empleo, hay poca presencia de apoyos sociales y los servicios básicos a la vivienda son reducidos, todo esto ha ocasionado que un amplio porcentaje de la comunidad viva en pobreza.

Objetivo: Brindar las herramientas y los mecanismos públicos para la reducción de la pobreza y el rezago en Santa María Chimalapa.

ODS: 01. Fin de la Pobreza

Estrategia: Gestionar programas de apoyo para la población que presenta condiciones de pobreza.

Líneas de acción

- Solicitar apoyos para la implementación de programas para las mejoras de las viviendas.
- Tramitar en las dependencias conducentes apoyos para programas de producción de autoconsumo.
- Mejorar los medios de comunicación entre las comunidades con la cabecera municipal.



Tema 1.2. Alimentación

Diagnóstico

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), En Santa María Chimalapa se presenta diversas carencias sociales, una de ellas es el acceso a la alimentación.

CONEVAL señala que el 33.60% de la población en Santa María Chimalapa presentó esta condición, que en términos absolutos un total de 3,219 personas han presentado una situación en la cual tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, no realizó una comida (desayuno, comida o cena), comió menos de lo que piensa debía comer, se quedó sin comida, sintió hambre, pero no comió, comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Garantizar una alimentación suficiente se encuentra directamente relacionado con los ingresos económicos que se dispone, en Santa María Chimalapa el 96.01% de la PEA que se encuentra empleada sólo recibe hasta 2 salarios mínimo.

Por otra parte, la falta de sistemas para la distribución de agua potable en las localidades incluyendo la cabecera municipal ha limitado la producción agrícola y ganadera en el municipio.

La producción agrícola y ganadera no es suficiente en el municipio lo que no permite la satisfacción de la demanda local de los productos alimenticios para una nutrición saludable.

En las mesas temáticas se identificó que las condiciones económicas, geográficas y climáticas han hecho que cierto porcentaje de la población



presente falta de alimentos suficientes y por lo anterior se vuelva apremiante las acciones que permitan revertir esta situación.

Problema identificado

La producción agrícola y ganadera de Santa María Chimalapa en los últimos años ha ido decreciendo lo que entre otras consecuencias ha resultado en que una tercera parte de sus habitantes no cuenten con una alimentación saludable.

Objetivo: Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria.

ODS: 02. Hambre Cero

Estrategia: Acercar a la población que no cuenta con una alimentación saludable, de alimentos y programas sociales.

Líneas de acción

- Gestionar la instalación de tiendas comunitarias de LICONSA.
- Solicitar apoyos alimentarios para familias que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Gestión la construcción de comedores comunitarios en las localidades que presenten mayor nivel de marginación.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



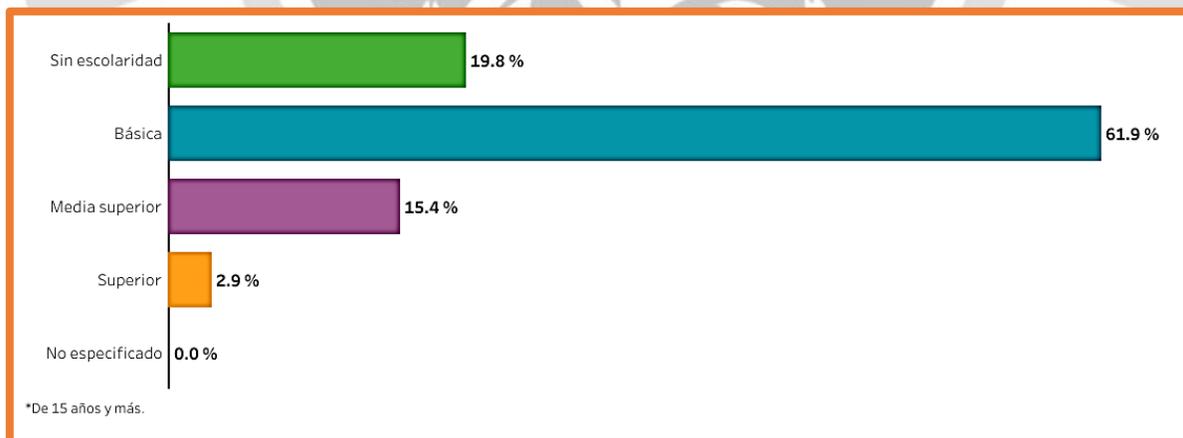
Tema 1.3. Educación

Diagnóstico

La educación es un tema prioritario ya que, de acuerdo con información recopilada del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de Santa María Chimalapa es de apenas 5.83 años, es decir, el promedio de estudios realizado sólo llega a cubrir el nivel básico, en específico a nivel primaria trunca.

De la gráfica que se presenta a continuación, se observa que, en el municipio por nivel de estudio, la población de 15 años y más, el 81.7% se concentra hasta la educación básica y por el contrario menos del 3% tiene completo o está cursando la educación superior.

Población según nivel de escolaridad (de 15 años y más).



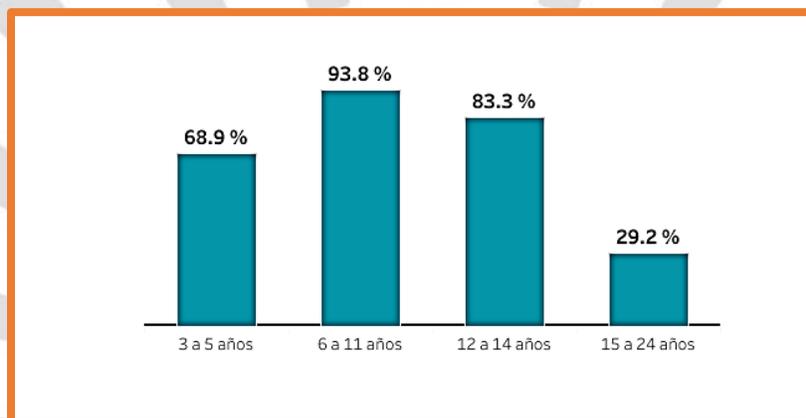
Fuente: Censo 2020, INEGI

Por su parte de las personas 8 y 14 años, 94 no saben leer y escribir un recado, sin embargo, del rango de los 15 años y más este porcentaje aumenta considerablemente a 1,092 personas. Es importante mencionar que para la



actual administración el analfabetismo en los adultos mayores es un problema que también será priorizado.

Características educativas (asistencia escolar)



Fuente: Censo 2020, INEGI

Los resultados de la gráfica anterior muestran que la asistencia escolar por rangos de edad la mayor asistencia escolar va en aumento durante la educación básica, sin embargo, la asistencia durante la educación media superior y superior se reduce drásticamente con una tasa de 29.2% de asistencia, siendo este rango de edad el que presenta una alta tasa de deserción escolar.

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) de la SEP, existe 55 centros educativos de los cuales 53 son centros de educación básica e inicial y sólo 2 centros educativos de nivel medio superior.

Es importante mencionar que, de la información registrada en el SIGE, de los 55 centros educativos, 17 no cuentan con aulas propias para la impartición de clases, siendo esta afectación para todos los niveles educativos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

De acuerdo con las mesas técnicas, los centros escolares que hay en el municipio se carece de tecnología actualizada para que los alumnos puedan encontrar más temas de estudios en las diversas plataformas que se han puesto al alcance de los mismos y brindar una educación de calidad, se enfatizó la necesidad de contar con centros educativos de nivel superior que permitan acceder a más jóvenes y con ello evitar la migración y fuga de talentos.

Por otra parte, se identificó la falta de apoyos y estímulos que permitan a las y los estudiantes continuar sus estudios, ya que como se mostros en párrafos anteriores, el número de estudiantes que no asiste a la escuela es un problema significativo no sólo en las comunidades sino también en la cabecera municipal.

Problema identificado

Se identificó que los jóvenes de entre 15 a 24 años presentan el mayor porcentaje de deserción escolar, lo que ha significado un bajo nivel de personas con bachillerato o con licenciatura dentro de la comunidad.

Objetivo: Lograr el acceso de jóvenes y adolescentes de los servicios educativos de nivel medio y superior.

ODS: 04. Educación de calidad.

Estrategia: Incrementar el acceso a los servicios educativos, reduciendo la deserción y el abandono escolar en educación media superior y superior.

Líneas de acción



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

- Brindar apoyos económicos para los estudiantes de nivel medio superior y superior.
- Solicitar ante el IEEPO y la SEP el personal necesario que brinde la cobertura de los servicios educativos.
- Gestionar la apertura de nuevos centros educativos de nivel superior.

32



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



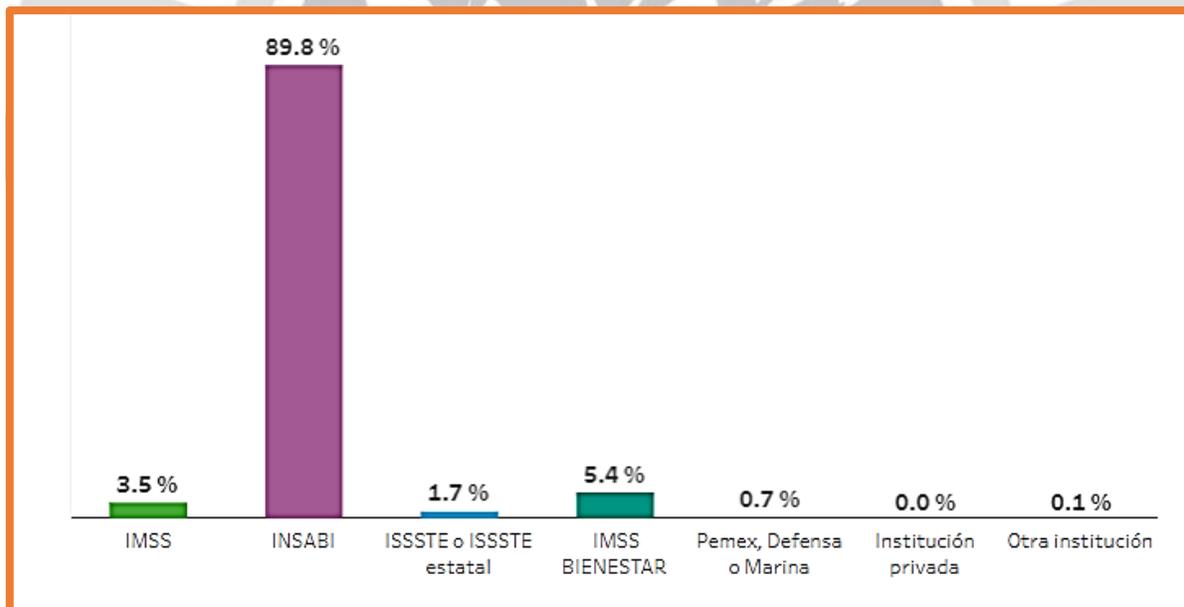
Tema 1.4. Salud

Diagnóstico

El **56.5% de la población** de Santa María Chimalapa está afiliada a algún tipo de servicio de salud, es decir de cada 100 personas, 67 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada, tal como se describe a continuación:

33

Porcentaje de afiliación a los servicios de salud



Fuente: Censo 2020, INEGI.

De las y los ciudadanos que se encuentra afiliados a algún sistema de salud, de cada 100 personas, aproximadamente 4 tienen derecho a servicios médicos del IMSS, 90 a servicios médicos del INSABI, aproximadamente 2 personas a servicios médicos del ISSSTE, 5 personas al sistema IMSS BIENESTAR y cerca de 2 personas no se encuentran afiliadas a ningún sistema de salud.

Del análisis hecho en la mesa temática de salud, se identificaron algunas



carencias significativas, en primer lugar, las unidades de salud que brindan servicio en el municipio no cuentan con el mobiliario, equipo e insumos necesarios para la atención digna de las y los ciudadanos.

Se identificó un grupo de personas que presentan discapacidad, sobre todo visual y motriz (principalmente de adultos mayores), que afecta directamente sobre la salud de las personas que lo padecen y que hasta el momento no se le ha podido brindar apoyo para la atención de dichos problemas.

34

Problema identificado

Deficiencia en los servicios de salud, además la población de Santa María Chimalapa no cuenta con infraestructura insuficientes.

Objetivo: Garantizar que los habitantes de Santa María Chimalapa accedan a los servicios básicos de salud.

ODS: 03. Salud y bienestar

Estrategia: Mejorar los servicios de salud en el municipio

Líneas de acción

- Solicitar ante las instituciones de salud estatales y nacionales el equipo, insumos y medicamentos para la atención médica de los ciudadanos.
- Gestionar la apertura de dispensarios médicos y centros de salud en las localidades que no cuentan con servicios de salud.
- Difundir acciones para la afiliación de la población a servicios de salud disponibles.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

EJE 1. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON BIENESTAR												
TEMA: SALUD												
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS
Santa María Chimalapa	Deficiencia en los servicios de salud, además la población de Santa María Chimalapa no cuenta con infraestructura insuficientes.	Garantizar que los habitantes de Santa María Chimalapa accedan a los servicios básicos de salud.	Mejorar los servicios de salud en el municipio	Gestionar la apertura de dispensarios médicos y centros de salud en las localidades que no cuentan con servicios de salud.	REHABILITACIÓN EN EL CENTRO DE SALUD SECTOR ABAJEÑO	16° 54' 35.78"	94° 23' 08.20"	2025	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	180 M2	256
Río Frío					CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE RIO FRIO	16° 40' 21.96"	94° 23' 02.25"	2025	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	120 M2	54
Nuevo San Juan					CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN.	17° 03' 17.50"	94° 23' 04.00"	2025	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	120 M2	263





EJE ESTRATÉGICO 2. SANTA MARÍA CHIMALAPA HONESTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE

Tema 2.1. Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico

La corrupción es un problema que se ha identificado en los tres niveles de gobierno a lo largo de la historia y los efectos principalmente son económicos y sociales, es decir, bajo condiciones de corrupción el desarrollo económico no es posible, por otra parte, la corrupción es un acto que limita la capacidad de un desarrollo social y erradicación de los problemas relacionados con las carencias sociales.

La información estadística recabada nos permite observar que a nivel nacional de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), para el caso del estado de Oaxaca de una muestra de 100 mil personas, cerca del 48% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y aproximadamente el 46% como muy frecuente¹.

Aun cuando las estadísticas no han sido desagregadas a nivel municipal, siguiendo la lógica estatal, en Santa María Chimalapa esta percepción se puede presentar y por lo tanto la confianza de las y los ciudadanos en el gobierno municipal puede estar limitado e impedir una colaboración más cercana para la resolución de las problemáticas y carencias que hay en el municipio.

¹ Información tomada del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 con base en información del INEGI 2021.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

La percepción de corrupción y malas prácticas gubernamentales genera problemas de confianza e integración entre la sociedad y la administración pública municipal, factores que limitan el trabajo conjunto para la resolución de los problemas y la atención de las necesidades en el municipio.

En las mesas temáticas se identificó que aún carece de capacitación el personal del ayuntamiento con herramientas necesarias de como servir a la ciudadanía siendo un buen funcionario público.

37

Problema identificado

Dentro de la ciudadanía existe un ambiente de desconfianza por las acciones de la administración estatal, lo que puede repercutir en las obras del municipio.

Objetivo: Evitar actos de corrupción dentro de la administración municipal de Santa María Chimalapa.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Capacitar a la administración pública municipal para el combate a la corrupción.

Líneas de acción

- Difundir los valores y las buenas prácticas en el servicio público municipal.
- Fortalecer los procesos de toma de decisiones con procesos abiertos y transparentes.
- Difundir entre la administración pública municipal la normatividad aplicable para el buen actuar del funcionariado público.



Tema 2.2. Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

La transparencia se puede entender como “el derecho fundamental de acceso a la información abarca: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal”².

Por otro lado, se define a la rendición de cuentas en el amplio sentido, como el requerimiento a una organización, ya sea pública o privada, de explicar sus acciones a la sociedad y aceptar responsabilidad sobre las mismas.

Durante las administraciones anteriores, los mecanismos implementados en el quehacer institucional no permitían la transparencia de los recursos y la rendición de cuentas, adicionalmente los funcionarios públicos no siempre contaban con la capacitación y el conocimiento necesario que permitiera el óptimo desempeño de sus funciones.

En las mesas temáticas se identificó que la forma de comunicar de la administración municipal actualmente sigue siendo principalmente por medios tradicionales, sin embargo, con el acceso a las nuevas tecnologías de la información es necesario ampliar los canales de comunicación con la

² Concepto de transparencia tomado de la Plataforma Nacional de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

ciudadanía, para evitar la desinformación de la población acerca de la inversión del gobierno en diferentes obras y acciones.

Problema identificado

Las redes sociales y medios de comunicación son los principales medios para informar a la comunidad las acciones de gobierno, sin embargo, la administración municipal no ha migrado a dichos medios.

Objetivo: Comunicar a la ciudadanía de Santa María Chimalapa las acciones, obras, programas y destinos de los recursos de la administración municipal de forma eficiente.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia: Dar a conocer las acciones de gobierno a la ciudadanía por diversos medios.

Líneas de acción

- Aumentar la difusión de las páginas oficiales del municipio en las diferentes plataformas y la página web.
- Facilitar el acceso a la ciudadanía a la información de los recursos ejercidos y las obras realizadas.
- Gestionar programas de desarrollo institucional municipal.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



Tema 2.3. Gobierno austero

Diagnóstico

A nivel estatal, la deficiente gestión pública de los anteriores gobiernos se ve manifestada en el subíndice Gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el cual para el año 2022 Oaxaca se ubicó en penúltimo lugar a nivel nacional, bajando una posición con respecto a la medición 2021, y volviendo a ocupar la misma posición de 2020 y 2018³.

Las y los ciudadanos de Santa María Chimalapa durante el paso de los años, las malas prácticas gubernamentales han generado una percepción de desconfianza hacia el quehacer institucional, adicionalmente a la transparencia de los recursos, se tienen ciertos prejuicios en el ejercicio del presupuesto público y la ejecución de los recursos públicos.

En este sentido, devengar el presupuesto anual de manera eficiente y transparente es un reto importante que se tiene, es decir es necesario buscar el mayor beneficio posible utilizando el menor gasto posible, adicionalmente es necesario identificar mejor las necesidades y priorizar las obras o acciones que más apremien.

En las mesas temáticas se señaló que es necesario mejorar los procesos para la atención de las necesidades y la ejecución de los recursos en las obras o necesidades prioritarias, utilizando de manera eficiente recursos públicos. Adicionalmente se identificó la necesidad de ejercer de una mejor manera los

³ Información tomada del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



recursos destinados en sueldos y salarios, siendo una posibilidad la reducción de estos.

Problema identificado

Ha existido un deficiente uso de los recursos públicos dentro de Santa María Chimalapa.

Objetivo: Eficientar el ejercicio y gastos del presupuesto público.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Enfocar el gasto público al logro de resultados.

Líneas de acción

- Actualizar periódicamente a los servidores públicos para en buen ejercicio del gasto público y su evaluación.
- Incorporar profesionistas o personal capacitado para las distintas áreas del quehacer municipal.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



Tema 2.4. Trámites y servicios

Diagnóstico

La atención y los servicios que brindan las instituciones públicas son factores determinantes en la confianza y certeza que pueden percibir las y los ciudadanos de sus instituciones, esta dinámica es aplicable a los tres niveles de gobierno y por lo tanto contar con los mecanismos y el personal adecuado para realizar estas tareas es primordial.

A nivel municipal, los tramites y servicios que se pueden brindar comprenden un abanico muy limitado en comparación con los estatales o federales, sin embargo, son la figura pública más cercana los ciudadanos y de ello depende no sólo la atención sino la canalización adecuada ante la instancia del nivel que corresponda.

El ayuntamiento municipal de Santa María Chimalapa es responsable de la prestación de servicios de agua potable, alumbrado público, comunicación, caminos, así como trámites administrativos de identificación (registros de nacimiento, constancias de origen, vecindad, identidad, etc.), para lo cual el municipio ha destinado personal y áreas específicas.

Problema identificado

Trámites y servicios municipales deficientes

Objetivo: Brindar a la población de Santa María Chimalapa trámites y servicios públicos eficientes.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Dotar al personal encargado de servicios municipales de herramientas para la mejora de sus actividades.



Líneas de acción:

- Contar con la infraestructura administrativa adecuada para ofrecer servicios públicos municipales en tiempo y forma.
- Facultar al personal encargado de brindar trámites y servicios municipales a los ciudadanos.



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

EJE 2. SANTA MARÍA CHIMALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE													
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Chimalapa	Las redes sociales y medios de comunicación son los principales medios para informar a la comunidad las acciones de gobierno, sin embargo, la administración municipal no ha migrado a dichos medios.	Comunicar a la ciudadanía de Santa María Chimalapa las acciones, obras, programas y destinos de los recursos de la administración municipal de forma eficiente.	Dar a conocer las acciones de gobierno a la ciudadanía por diversos medios.	Gestionar programas de desarrollo institucional municipal.	2 % (PRODIM)	16°54'35.712" N	94°40'58.880" W	2023-2025	\$ 59,800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	156	256	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
TEMA: GOBIERNO AUSTERO													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Chimalapa	Ha existido un deficiente uso de los recursos públicos dentro de Santa María Chimalapa.	Eficientar el ejercicio y gastos del presupuesto público.	Enfocar el gasto público al logro de resultados..	Incorporar profesionistas o personal capacitado para las distintas áreas del quehacer municipal.	3 % (GASTOS INDIRECTOS)	16°54'35.712" N	94°40'58.880" W	2023-2025	\$ 83,700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	156	256	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100



**EJE ESTRATÉGICO 3. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA VIVIR EN PAZ**

Tema 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico

Hablar de prevención, protección y seguridad ciudadana es erradicar la violencia e inseguridad lo que permite garantizar estabilidad y sana convivencia de las familias que habitan Santa María Chimalapa y las personas que nos visiten.

45



Unidades Automotrices utilizadas por los cuerpos de seguridad del municipio

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos, presenta la incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal mismo que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

en averiguaciones previas o carpetas de investigaciones iniciadas, según esta institución en Santa María Chimalapa, durante el 2022, se cometieron los siguientes tipos de delito:

INCIDENCIAS	NÚMERO DE INCIDENCIAS
Robo	4
Daño a la propiedad	2
Fraude	1
Abuso de confianza	1
Violencia familiar	2
Violación equiparada	2
Homicidio	2
Lesiones	3
Delitos cometidos por servidores públicos	1
Otros delitos del Fuero Común	4
Amenazas	1

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022.

De acuerdo con las cifras reportadas durante el año pasado, Santa María Chimalapa puede considerarse un municipio seguro, sin embargo, en este análisis no se puede dejar de lado dos factores que pueden incidir en las cifras reportadas, el primero de ellos está relacionado con el tamaño del municipio en términos poblacionales; mientras el segundo está relacionado con la ubicación geográfica y extensión territorial, además por su colindancia con el estado de Veracruz y Chiapas

En la mesa temática de seguridad se menciona esta falta de elementos, adicionalmente se identifica que los cuerpos policiales (topiles), no cuentan con el equipo suficiente, la capacitación, los medios de movilidad necesarios



(vehículos y motocicletas) y las instalaciones adecuadas para brindar la seguridad y protección en todo el territorio.

Problema identificado

Las zonas de inseguridad de Santa María Chimalapa que requieren de atención, así mismo es necesario realizar acciones de prevención por las posibles olas de violencia que se pueden generar por desatender el tema.

47

Objetivo: Contar con un municipio seguro para los habitantes de Santa María Chimalapa

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Estrategia: Prevenir los delitos e inseguridad que viven las y los ciudadanos.

Líneas de acción

- Gestionar los medios de transporte necesarios a los cuerpos de seguridad del municipio.
- Adquirir el equipamiento adecuado para los cuerpos de seguridad del municipio.
- Acondicionar la infraestructura necesaria para la atención de los ciudadanos.
- Gestionar la certificación y capacitación de más elementos de seguridad.
- Difusión al número de emergencias municipal.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



Tema 3.2. Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnóstico

La gobernabilidad se refiere a dos conceptos. La primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones.

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno⁴. Por otra parte, la dignidad y el respeto a los derechos humanos es una de las principales materias del gobierno, a través de sus diferentes dependencias y órganos auxiliares, por lo que, el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en las distintas normatividades, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias.

⁴ Conceptualización de “Gobernabilidad”, tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



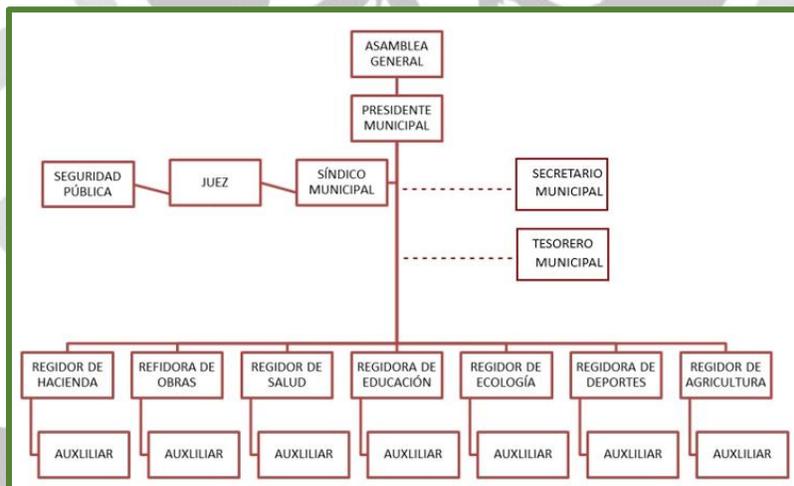
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Para mantener un municipio de paz y gobernabilidad, la comunicación y cercanía con las y los ciudadanos y grupos sociales es una tarea difícil y depende del contexto histórico del municipio, dando como resultado algunos conflictos sociales que de no ser atendidos en tiempo y de la manera correcta puede tener repercusiones.

Por otra parte, los derechos humanos desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la legislación más importante, se debe garantizar cada uno de los derechos para cada uno de las y los ciudadanos.

La administración de Santa María Chimalapa está integrada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario Municipal, Tesorero Municipal y 7 Regidurías, todos ellos comprometidos con ser un ayuntamiento eficiente y siempre salvaguardando los derechos y garantías de todas las personas.

Organigrama de la Administración Pública Santa María Chimalapa



Durante la presente administración el Bando de Policía y Gobierno se ha implementado de acuerdo a las necesidades y problemáticas que se presentan para garantizar una convivencia sana entre las y los ciudadanos de Santa María



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Chimalapa, en esta labor es importante recalcar la coordinación que han tenido la Sindicatura de Procuración con los topiles para la aplicación cabal de las normas.

Sin embargo, durante el análisis de la mesa temática de seguridad se identificó un área de oportunidad importante para reforzar las condiciones de seguridad que permitan reducir el número de incidentes delictivos es mediante un diálogo constante con la población en territorio que permita a los ciudadanos ser escuchados en sus peticiones y demandas. Adicionalmente es necesario reforzar las acciones que permitan generar las condiciones para la resolución del conflicto de límites con el estado de Chiapas.

Problema identificado

Es necesario reforzar los instrumentos jurídicos municipales, para lograr una mayor gobernabilidad y la protección de los derechos humanos de los habitantes y visitantes de Santa María Chimalapa.

Objetivo: Proteger los derechos humanos de los habitantes del municipio.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia: Mejorar los instrumentos legales del municipio.

Líneas de acción

- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno Municipal.
- Difundir entre el funcionariado publico municipal temas relacionados con la gobernabilidad y los derechos humanos.
- Acondicionar los espacios necesarios para la adecuada integración entre la ciudadanía y la administración pública municipal.



Tema 3.3. Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnóstico

A nivel nacional, el estado de Oaxaca es uno de los estados con la mayor biodiversidad, sin embargo, estas condiciones son resultado de la orografía e hidrografía, por lo anterior es importante señalar que las condiciones geográficas también han derivado en la presencia de fenómenos naturales constantes que han terminado en desastres naturales.

En particular para Santa María Chimalapa, se encuentra situado entre los paralelos 16° 42' de latitud norte y entre los meridianos 93°51' y 94°56' longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altitud promedio de 0 a 2,300 metros sobre el nivel del mar. Ocupa el 4.64% de la superficie del estado de Oaxaca y cuenta con un total de 57 comunidades, las cuales se encuentran principalmente al norte del territorio y una población total de 9,578 habitantes.

Macrolocalización



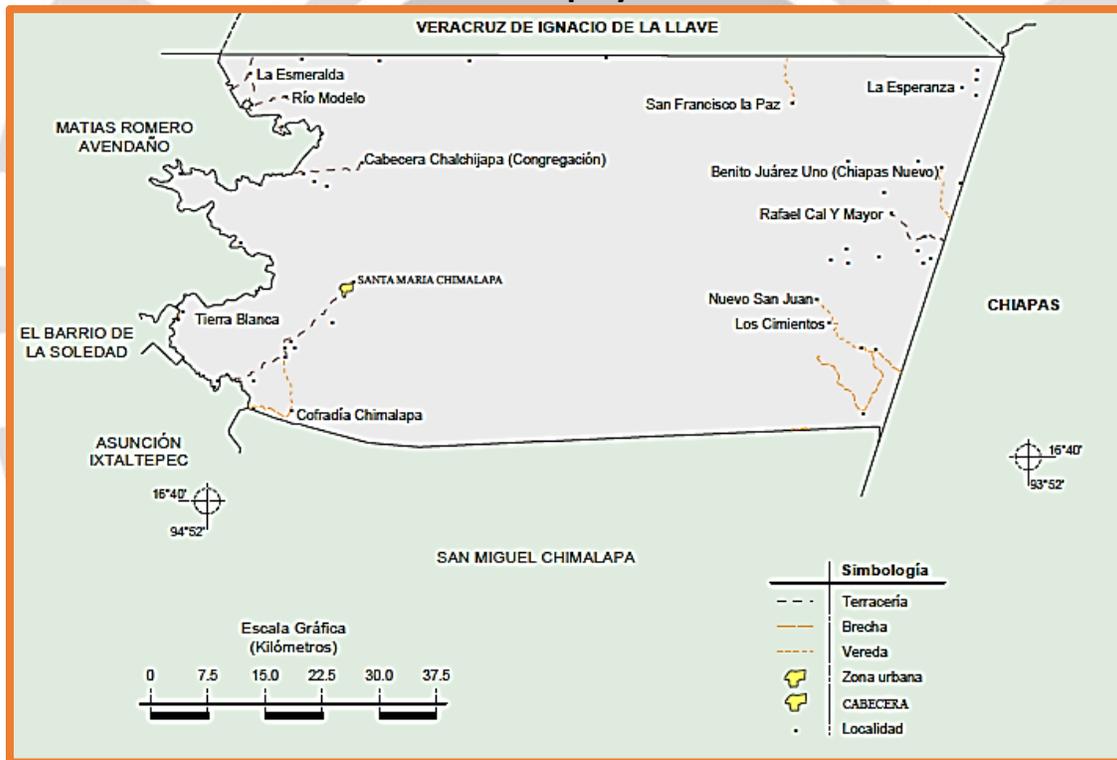
Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Por su ubicación geográfica, colinda al norte con el municipio de Matías Romero Avendaño y el Estado de Veracruz; al este con el Estado de Chiapas; al sur con los municipios de San Miguel Chimalapa y Asunción Ixtaltepec; al oeste con los municipios de Asunción Ixtaltepec. El Barrio de la Soledad y Matías Romero Avendaño.

Santa María Chimalapa y sus colindancias

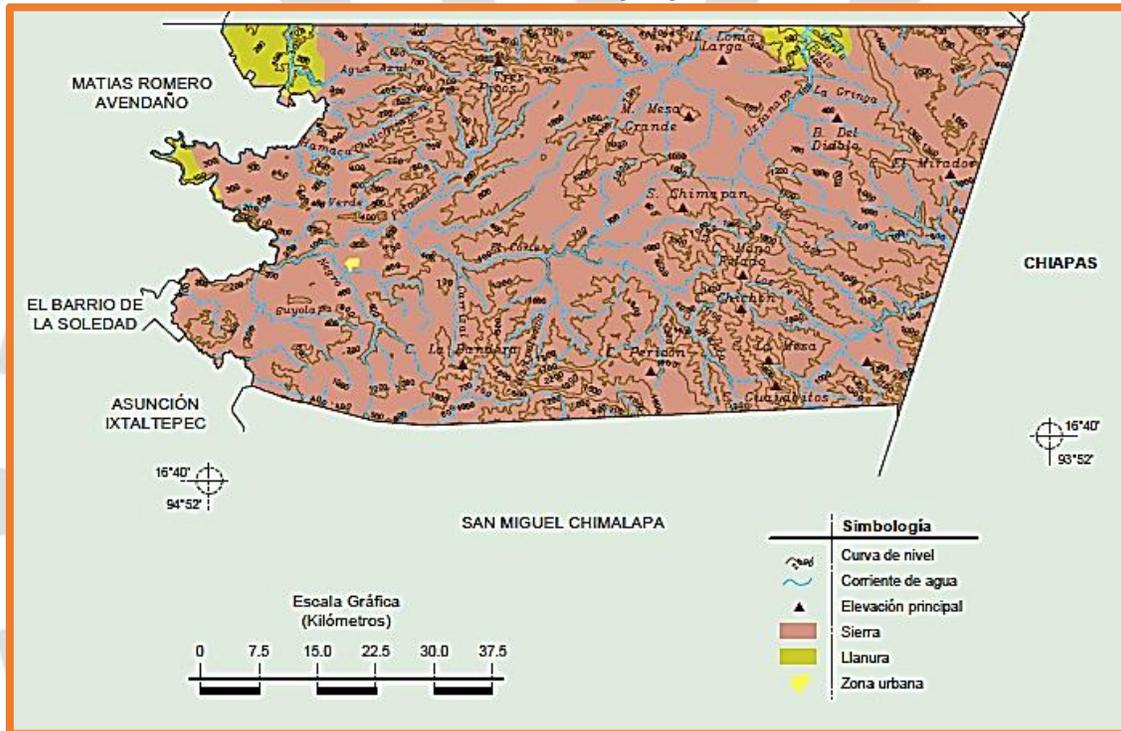


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

El territorio de Santa María Chimalapa pertenece a la subprovincia de las Sierras del sur de Chiapas, Sierras del norte de Chiapas y a la Llanura Costera de Veracruz . El sistema de toposformas presente es la Sierra alta de cumbres escarpadas. Sierra alta escarpada compleja y llanura aluvial con lomerío. El municipio se encuentra en la subcuenca del río Coatzacoalcos, río Oaxaca, río Encajonado, río Chachijapa, río Chicapa, río Tolosa, río Ostuta y río Usapanapa,

dentro de la cuenca del río Coatzacoalcos y Río Grijalva, por lo que es parte de la región hidrológica Coatzacoalcos, Grijalva-Usumacinta y Tehuantepec.

Santa María Chimalapa y su relieve



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

En las mesas temáticas se identificó la falta de información sobre los protocolos a aplicar en casos de desastres naturales (sismos, frentes fríos, huracanes e incendios forestales), por lo anterior una de las propuestas de la mesa era la capacitación del personal de Protección Civil Municipal con instancias como el CENAPRED y CONAGUA, así como realizar de manera periódica con la población simulacros de prevención de sismos.

En estas mesas se identificó que por la extensión geográfica del municipio y lo accidentado de su geografía era necesario contar con un atlas de riesgos que permita enfrentar los posibles incendios forestales, además de mayor



coordinación con instancias estatales ante estas emergencias y falta de personal capacitado.

Problema identificado

No se cuenta con información suficiente para evitar riesgos ante posibles desastres naturales.

Objetivo: Estar preparados ante posibles fenómenos naturales que puedan dañar al municipio.

ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia: Generar una cultura de prevención y protección civil en la ciudadanía.

Líneas de acción

- Gestionar un plan de prevención de riesgos y desastres para el municipio.
- Difundir a través de los medios tradicionales y digitales información sobre prevención y protección civil ante fenómenos naturales que pongan en riesgo a los habitantes.
- Gestionar capacitaciones por parte del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

EJE 3. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ														
TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicador
Santa María Chimalapa	Las zonas de inseguridad de Santa María Chimalapa que requieren de atención, así mismo es necesario realizar acciones de prevención por las posibles olas de violencia que se pueden generar por desatender el tema.	Contar con un municipio seguro para los habitantes de Santa María Chimalapa	Prevenir los delitos e inseguridad que viven las y los ciudadanos.	Gestionar los medios de transporte necesarios a los cuerpos de seguridad del municipio.	Adquisición de una patrulla.	16° 54' 35.712" N	94° 40' 08.000" W	Estatal / Municipal	2023	\$688,060	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	1 meta	9,578	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
					Dotación de uniformes a elementos de la policía municipal	16° 54' 35.712" N	94° 40' 08.000" W	Estatal / Municipal	2023	\$328,670	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	1 meta	9,578	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicador
Santa María Chimalapa	No se cuenta con información suficiente para evitar riesgos ante posibles desastres naturales.	Estar preparados ante posibles fenómenos naturales que puedan dañar al municipio.	Generar una cultura de prevención y protección civil en la ciudadanía.	Gestionar un plan de prevención de riesgos y desastres para el municipio.	Elaboración e implementación de un atlas de riesgo actualizado del territorio.	16° 54' 35.712" N	94° 40' 08.000" W	Estatal / Municipal	2023	\$688,060	OTRAS FUENTES FINANCIERAS	1 meta	9,578	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100

CHIMALAPA

JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



EJE ESTRATÉGICO 4. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON CRECIMIENTO Y
DESARROLLO ECONÓMICO

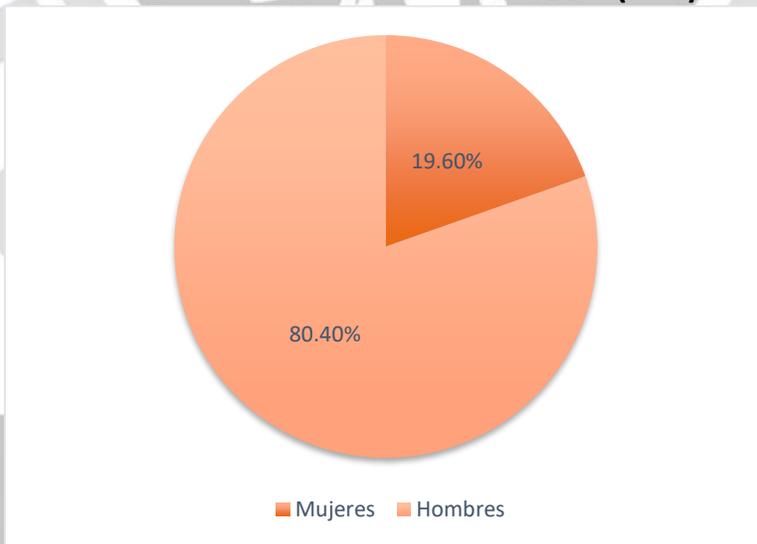
Tema 4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnóstico

Por definición, podemos entender el crecimiento económico como el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales, producidos por la economía de una región, en un determinado periodo de tiempo; por su parte el desarrollo económico es la capacidad de una región para crear riqueza, a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. El crecimiento y desarrollo permiten por lo tanto no sólo establecer la generación de fuentes de empleo sino también la generación de riqueza que permita a las personas tener una vida digna.

56

Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: Censo 2020, INEGI.

**JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025**



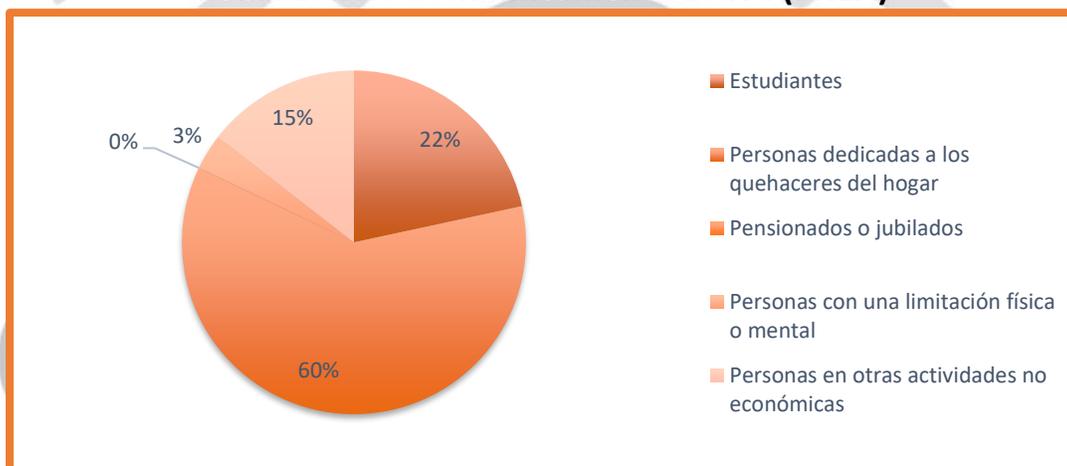
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

En Santa María Chimalapa el 46.4% de la población pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), siendo el 80.4% hombres y el 19.6% mujeres, de la Población Económicamente Inactiva (PEIN) representan el 53.4% de personas de 12 años y más.

La PEA está compuesta por 2,526 personas que para el Censo 2020 del INEGI se encontraban ocupadas y sólo el 1.5% de la población económicamente activa estaba desempleada, siendo por sexo 3 mujeres y 35 hombres.

Por otra parte, la población no económicamente activa, principalmente se encuentran agrupada en dos, por un lado, están los estudiantes que en su gran mayoría son de tiempo completo y por otra parte las personas dedicadas a los quehaceres del hogar. Es importante mencionar que aun cuando este último grupo para el Censo 2020 del INEGI no se consideran dentro de la PEA o se estima un ingreso por dicha actividad, son un sector importante de la población que necesita ser atendida.

Población no económicamente activa (PNEA)



Fuente: Censo 2020, INEGI.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

La población económicamente activa representa poco más del 25% de la población del municipio y aunque el nivel de desempleo es relativamente bajo, estas condiciones sólo han permitido que más del 96% de la PEA ocupada perciba hasta 2 salarios mínimo, es decir un nivel de ingreso bajo y adicionalmente las personas encargadas de las labores del hogar no se encuentran percibiendo un ingreso.

58

Problema identificado

En Santa María Chimalapa no existen suficientes fuentes de empleo con salarios dignos.

Objetivo: Lograr que Santa María Chimalapa tenga un pleno desarrollo económico.

ODS: 08. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia: Diversificar las actividades económicas con las que se cuenta en el municipio.

Líneas de acción

- Gestionar ante dependencias estatales y federales programas de fomento al empleo.
- Gestionar programas de autoempleo.
- Solicitar los recursos y programas para la mejora de la infraestructura productiva del municipio.



Tema 4.2. Empleo

Diagnóstico

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, “el empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del mercado laboral” y los sectores en los cuales se está empleando.

Para impulsar y detonar el potencial económico de una comunidad, resulta fundamental focalizar las necesidades de capacitación para impulsar la empleabilidad, partiendo de los requerimientos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características propias del entorno inmediato y las vocaciones productivas de la comunidad.

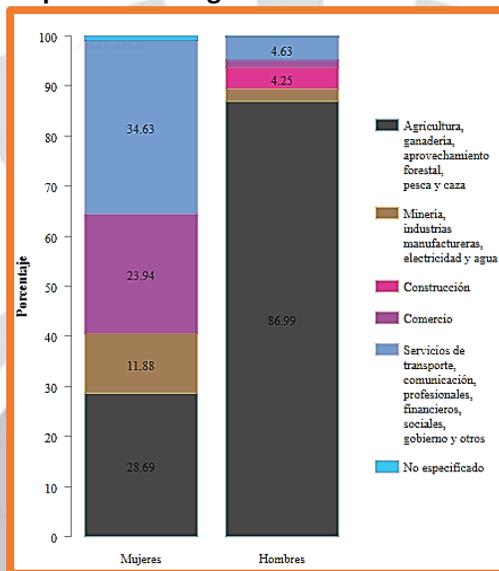
Como se menciona, para garantizar más y mejores condiciones de empleo para los habitantes de Santa María Chimalapa, es necesario identificar los sectores económicos y ocupaciones que desempeñan las y los habitantes y que se presenta a continuación.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

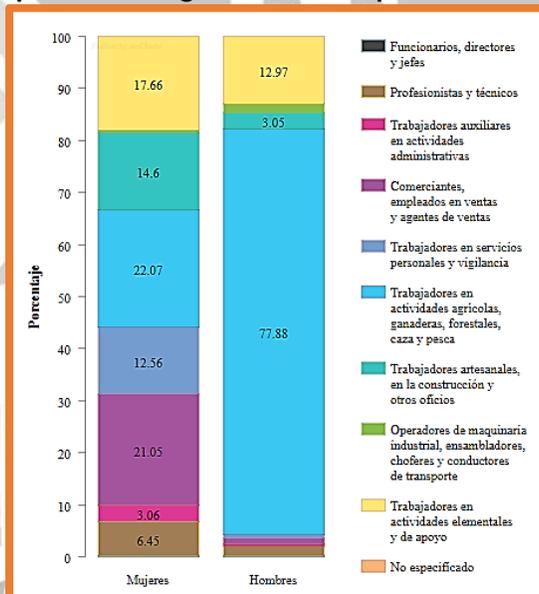
Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica



Fuente: Atlas de Género con Información del INEGI, 2020.

Por sectores económicos, para el caso de las mujeres y los hombres se encuentran principalmente en actividades terciarias y primarias respectivamente, siendo sólo una parte menor el sector secundario.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional sexo



Fuente: Atlas de Género con Información del INEGI, 2020.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Los empleos por tipo de ocupación y por sexo muestran una correlación con los sectores en los que se desempeña la PEA ocupada en el municipio, siendo el grueso trabajadores agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.

En las mesas temáticas se identificó que la mayoría de los empleos que existen en el municipio son empleos de bajos ingresos, es decir que el grueso de las personas sólo percibe como máximo hasta 2 salarios mínimos al día. También se identificó actividades económicas que aún no se han explotado de manera adecuada.

Problema identificado

Las actividades y los empleos que se desarrollan en Santa María Chimalapa tienen salarios o ganancias muy bajas y no se cuenta con las prestaciones de ley.

Objetivo: Contribuir a que en el municipio existan empleos dignos y con prestaciones.

ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia: Gestionar ante empresas, sector privado y público salarios dignos.

Líneas de acción

- Suscribir convenios de colaboración con instituciones estatales y nacionales del servicio nacional del empleo.
- Gestionar programas de autoempleo.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



Tema 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico

Los alimentos que aportan los requerimientos nutricionales para el ser humano se obtienen principalmente de los productos naturales, generados por los procesos de domesticación de especies vegetales, animales, y algunos otros que se obtienen de la caza, recolección de la naturaleza terrestre y marina.

La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario.

En Santa María Chimalapa los principales actores del sector agrícola que producen la mayor parte de los alimentos son los campesinos, mujeres y hombres que se dedican a las actividades principalmente agropecuarias, son dueños o rentan tierras para cultivar sus alimentos, con pequeñas superficies, en condiciones principalmente de temporal.

Utilizan mayoritariamente la mano de obra familiar, usan la tracción animal para las labores de cultivo, producen granos básicos para el autoconsumo y sus excedentes los venden en los mercados locales.

Durante el año 2022 según el Anuario Estadístico de Producción Agrícola en Santa María Chimalapa se presentaron los siguientes valores de producción (toneladas):

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

Producción agrícola anual (2022), Santa María Chimalapa

	Cultivo	Variedad	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	
1	Café cereza	Café cereza s/clasificar	123.5	120	571.81
2	Maíz grano	Maíz grano blanco	997.5	997.5	9,246.57
3	Pastos y praderas	Pastos y praderas bermuda	10,340.00	10,332.00	327,466.97
Total			11,461.00	11,449.50	337,285.35

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

El municipio de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) son dos los principales cultivos café cereza y maíz blanco los que se reportan, sin embargo, existe una diferencia considerable en los volúmenes de producción del café respecto del maíz.

El ganado bovino en pie y canal es una de las principales especies producidas en el municipio y el principal sistema de producción es el extensivo; los principales problemas que se detectaron en este tipo de producción son bajos niveles reproductivos y productivos, baja calidad, con escaso mejoramiento genético del hato ganadero, incidencia de enfermedades, problemas de manejo del hato; escasa infraestructura y equipamiento, que repercute en la producción de carne, leche y pie de cría.

Producción ganadera anual (2022), Santa María Chimalapa

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)
Ganado en pie			
Bovino	787.366	33.32	26,235.51
Porcino	69.815	30.23	2,110.83
Ovino	1.763	35.82	63.152
Ave y guajolote en pie			
Ave	47.735	27.23	1,299.71
Guajolote	2.831	45.58	129.029
Total			29,838.23



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Carne en canal			
Bovino	429.486	71.44	30,682.89
Porcino	52.178	47.92	2,500.25
Ovino	0.859	74.55	64.041
Ave	35.505	37.53	1,332.38
Guajolote	1.886	70.39	132.748
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)	
Bovino	3,348.68	7.18	24,037.56
Huevo para plato	62.446	28.24	1,763.39
Total			60,513.26

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

En las mesas técnicas se identificó que la producción agrícola y ganadera es limitada en el municipio lo que no permite la satisfacción de la demanda local de los productos alimenticios para una nutrición saludable, en este sentido se menciona que es necesario contar con mayores apoyos públicos como lo son fertilizantes y semillas para el incremento de las cosechas y la productividad. Adicionalmente se identificó a la erosión que sufren los suelos agrícolas como un problema urgente para atender, esto debido al uso que se le da, la cual consiste en rosa, tumba y quema, puesto que es una práctica que se ha dado desde años atrás, y con ello se crea la erosión hídrica.

Problema identificado

Los apoyos públicos para mejorar la producción son pocos, esto aunado al daño que se ha causado al medio ambiente sobre todo al suelo, han generado que el municipio no sea autosuficiente.

Objetivo: Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y ganadero de Santa María Chimalapa

ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

Estrategia: Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas y agaves, en un marco de sostenibilidad.

Líneas de acción

- Difundir los mecanismos para la conservación del suelo.
- Gestión de recursos y programas de apoyo al campo.

Estrategia 2: Fortalecer la producción y productividad, procesamiento y comercialización de los productos ganaderos de Santa María Chimalapa.

Líneas de acción

- Difundir los mecanismos para la producción y aprovechamiento sostenible de los recursos forrajeros.
- Promover la ganadería de traspatio para la autosuficiencia alimentaria con perspectiva de género.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

EJE 4. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO													
TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DINÁMICO E INCLUYENTE													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Chimalapa					CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS DEL TRAMO MAKTASPAK AL RIO EL CORTE	16° 54' 35.712"	94° 0' 58.800"	2023 - 2025	\$ 1,800.00	FONDO DE INFR AESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8	2516	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) *100
Río Frío	En Santa María Chimalapa no existen suficientes fuentes de empleo con salarios dignos.	Lograr que Santa María Chimalapa tenga un pleno desarrollo económico.	Diversificar las actividades económicas con las que se cuenta en el municipio.	Solicitar los recursos y programas para la mejora de la infraestructura productiva del municipio.	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE RIO FRIO	16° 23.109"	94° 3' 40.826"	2023 - 2025	\$ 650,000.00	FONDO DE INFR AESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2	54	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) *100
Nicolás Bravo					REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS BRAVO	17° 10' 39.063"	94° 4' 31.608"	2023 - 2025	\$ 900,000.00	FONDO DE INFR AESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3	90	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) *100
Chalchijapa					REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE CHALCHIJAPA	17° 03' 17.575"	94° 3' 9' 2.304"	2023 - 2025	\$ 650,000.00	FONDO DE INFR AESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2	263	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) *100
La Esperanza					REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA	17° 06' 11.63"	93° 5' 51"	2023 - 2025	\$ 1,500.00	FONDO DE INFR	8	775	(Número de kilómetros realizados / número de kilómetros programados) *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

					COSECHAS DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EL PARAÍSO	4" N	3.4 12 "				AEST RUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			realizados /número de kilómetros programados) *100
Jerusalén					REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO NEJAPA	16° 58' 57.	94 °0 1'2 6" N	2023 -	2025	\$ 650, 000. 00	FONDO DE INFR AEST RUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2 K M	48	(Número de kilómetros realizados /número de kilómetros programados) *100



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



EJE ESTRATÉGICO 5. SANTA MARÍA CHIMALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tema 5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnóstico

La infraestructura pública en el municipio se considera un factor importante tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social, esta condición se puede dar a partir de ampliar los bienes públicos que ya se encuentren saturados o bien acciones encaminadas a la mejora de la infraestructura pública.

En Santa María Chimalapa siendo un municipio que en los último 5 años no ha presentado un alto índice de inmigración, la infraestructura pública que bien puede hasta este momento ser suficiente pero no en las condiciones adecuadas.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 2,642 viviendas particulares habitadas, sólo 1,994 disponen de energía eléctrica, sin embargo, de acuerdo con los resultados de las mesas técnicas es necesaria la ampliación de la red de energía eléctrica, donde se detectaron los siguientes puntos:

LOCALIDAD
Santa María Chimalapa (cabecera municipal)
José López Portillo (Chocomanatlán)
La Esmeralda
Santa Inés
Jerusalén
Vista Hermosa
San Francisco de la Paz
Chalchijapa



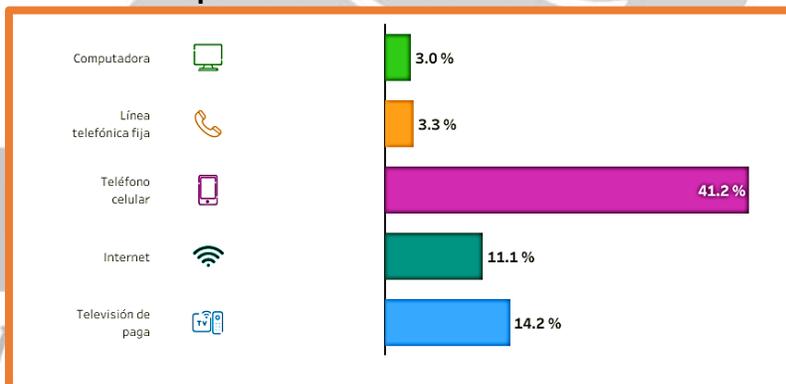
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

A raíz de la pandemia de COVID-19 contar con acceso a internet y telefonía celular se convirtió en una necesidad para toda la población de Santa María Chimalapa, sobre todo para niñas, niños adolescentes y jóvenes en edad escolar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las condiciones de conectividad y acceso a internet de las 2,642 viviendas habitadas de Santa María Chimalapa son las siguientes:

● 825 viviendas particulares habitadas que disponen de radio.
● 1,387 viviendas particulares habitadas que disponen de televisor
● 78 viviendas particulares habitadas que disponen de Tablet o laptop
● 87 viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica
● 1087 viviendas particulares habitadas que disponen de celular
● 294 viviendas particulares habitadas que disponen de internet
● 376 viviendas particulares habitadas que disponen de tv de paga
● 498 viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor
● 927 viviendas particulares habitadas sin línea telefónica ni celular
● 1,716 viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet
● 353 viviendas particulares habitadas sin tecnologías de información/comunicación

Disponibilidad de TIC en las viviendas



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

En las mesas temáticas se identificó la energía eléctrica y la conectividad (telefonía, internet, radio y televisión) como las dos necesidades para su pronta atención ya que el alumbrado público no alcanza a cubrir las zonas urbanas de las localidades del municipio y la falta de este representa zonas de inseguridad para las y los ciudadanos; por otra parte, la falta de puntos de conectividad limita el acceso a la información y el desarrollo económico y educativo.

Problema identificado

Santa María Chimalapa presenta deficiencias en temas relacionados con la red de energía eléctrica y el alumbrado público, así mismo hay puntos de la comunidad que se encuentran sin servicios de internet.

Objetivo: Optimizar el servicio y la infraestructura de la energía eléctrica y alumbrado público.

ODS: 9. Industria, innovación e infraestructura

Estrategia 1: Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y de servicios de internet.

Líneas de acción

- Focalizar la atención en los puntos de mayor atención.
- Gestionar recursos ante la CFE e instituciones federales.

Estrategia 2: Ampliar la conectividad e internet de las viviendas.

Líneas de acción

- Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios de telefonía.
- Gestionar ante CFE la instalación de puntos de conectividad a internet.



Tema 5.2. Caminos y carreteras

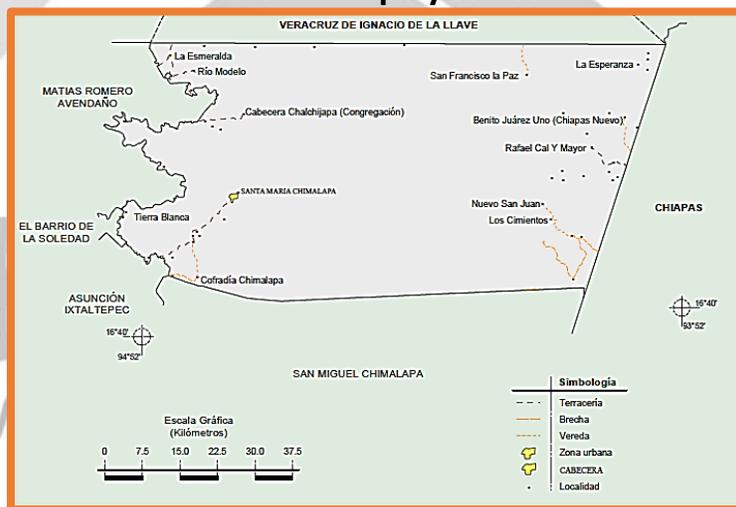
Diagnóstico

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura de los territorios municipales y locales, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población.

El aislamiento geográfico, generalmente originado por la ausencia o mala condición de las vías de comunicación; ocasiona una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

Por su ubicación geográfica, colinda al norte con el municipio de Matías Romero Avendaño y el Estado de Veracruz; al este con el Estado de Chiapas; al sur con los municipios de San Miguel Chimalapa y Asunción Ixtaltepec; al oeste con los municipios de Asunción Ixtaltepec. El Barrio de la Soledad y Matías Romero Avendaño.

Santa María Chimalapa y sus colindancias



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

En las mesas temáticas se identificó que, aunque si bien ha habido un avance en los principales accesos a Santa María Chimalapa y sus comunidades, hay algunos caminos que no están en las mejores condiciones. Las localidades manifestaron que es necesaria la rehabilitación y mantenimiento de sus caminos que los comunican con la cabecera municipal y comunidades vecinas, también se señaló la necesidad del mantenimiento de caminos cosecheros y la pavimentación de diversas calles.

72

Caminos que se identificaron en mal estado y que necesitan ser atendidos son las siguientes localidades:

LOCALIDAD
Santa María Chimalapa (cabecera)
José López Portillo (Chocomanatlán)
Río Frío
Nicolás Bravo
Chalchijapa
Arroyo Chichigua
Tierra Blanca
La Libertad
La Esperanza

Durante el análisis en las mesas temáticas se propuso la gestión de programas públicos como “Caminos de Bienestar” para la mejora de los caminos a las comunidades, adicionalmente se tiene la intención de gestionar recursos para el mantenimiento de los caminos saca cosechas y principales vialidades que están en mal estado.



Problema identificado

Malas condiciones de accesos, calles, caminos y brechas que se encuentran dentro del territorio de Santa María Chimalapa.

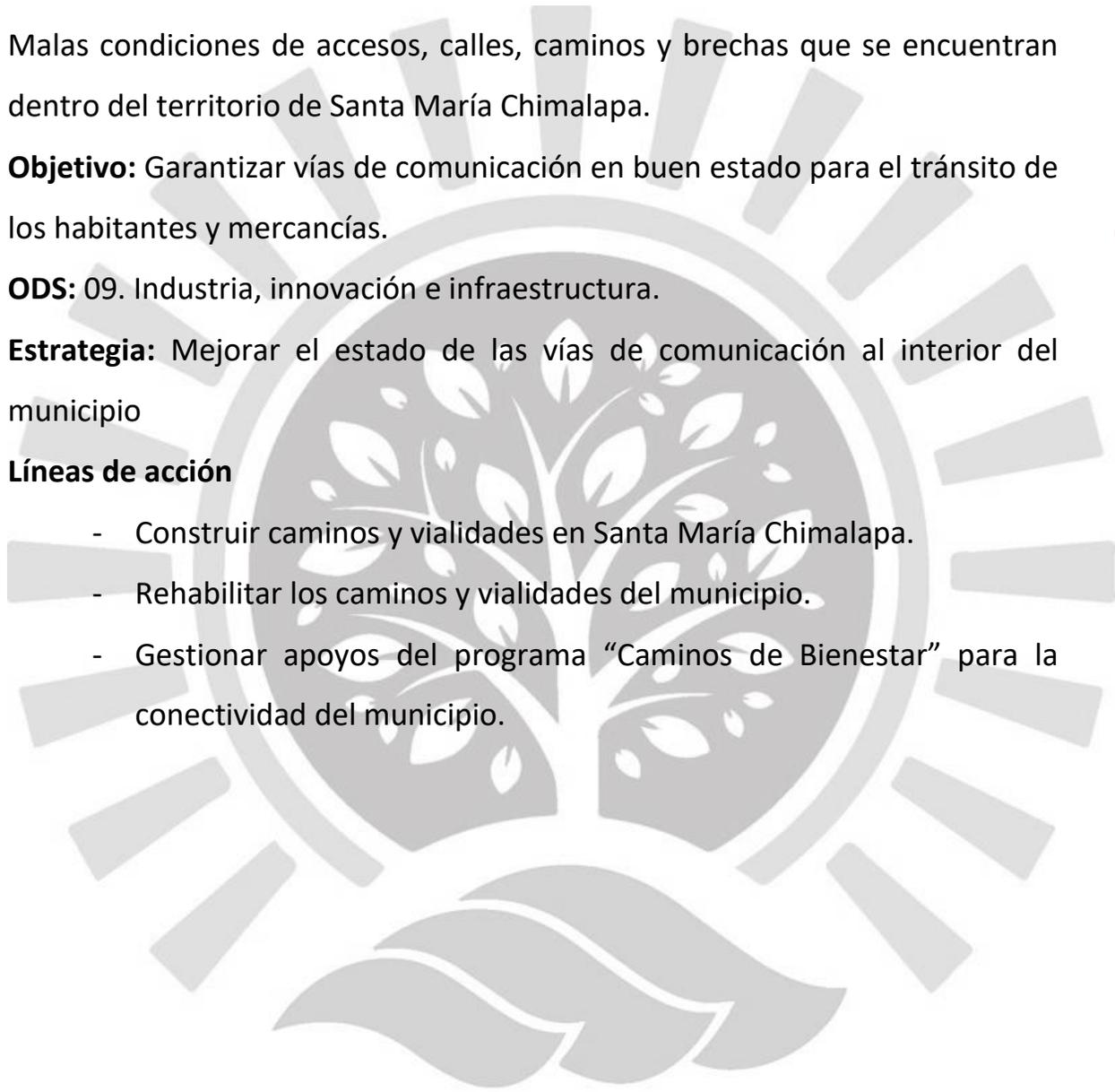
Objetivo: Garantizar vías de comunicación en buen estado para el tránsito de los habitantes y mercancías.

ODS: 09. Industria, innovación e infraestructura.

Estrategia: Mejorar el estado de las vías de comunicación al interior del municipio

Líneas de acción

- Construir caminos y vialidades en Santa María Chimalapa.
- Rehabilitar los caminos y vialidades del municipio.
- Gestionar apoyos del programa “Caminos de Bienestar” para la conectividad del municipio.



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



Tema 5.3. Vivienda

Diagnóstico

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el derecho a la vivienda adecuada, la cual de acuerdo con ONU-Habitat considera los siguientes siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Asimismo, una vivienda debe responder en última instancia a las necesidades y condiciones de la humanidad, esto es dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano.

En Santa María Chimalapa hay un total de 2,642 viviendas, de las cuales el 98.1% están habitadas y el 76.5% son viviendas particulares habitadas, existe un total de 397 viviendas particulares que se encuentran deshabitadas y sólo el 211 son viviendas de uso temporal.

Los servicios básicos a la vivienda de acuerdo con el CONEVAL, sólo el 1.05% de las viviendas carece de servicios básicos, sin embargo, el resultado contrasta con la realidad ya que en el municipio se percibe un porcentaje mayor de viviendas sin servicios básicos como el drenaje, ya que en el municipio se cuenta con una red de drenaje limitado o red de agua potable.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de la Secretaría de Bienestar en Santa María Chimalapa las viviendas que presentan hacinamiento son el 10.6% del total de viviendas habitadas que en



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

términos de población representa el 16.3% de las y los ciudadanos de Santa María Chimalapa.

Características de las viviendas de Santa María Chimalapa

- **3.6 ocupantes** en viviendas particulares habitadas.
- **1.2 ocupantes** por cuarto en viviendas particulares habitadas.
- **1,755 viviendas** particulares habitadas con piso diferente de tierra.
- **305 viviendas** particulares habitadas con piso de tierra.
- **849 viviendas** particulares habitadas con un dormitorio.
- **1,211 viviendas** particulares habitadas con dos dormitorios y más.
- **280 viviendas** particulares habitadas con un solo cuarto.
- **504 viviendas** particulares habitadas con dos cuartos.
- **1,276 viviendas** particulares habitadas con 3 cuartos o más.

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

En las mesas temáticas se identificó como el principal problema la falta de servicios básicos a las viviendas en primer lugar y no menos importante el hacinamiento ya que 1 de cada 10 personas presenta esta condición. Se menciona la carencia de cuartos habitacionales dignos y pisos de tierra en malas condiciones en varias de las comunidades.

Problema identificado

Hacinamiento en las viviendas de Santa María Chimalapa.

Objetivo: Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de Santa María Chimalapa.

ODS: 01. Fin de la pobreza.



Estrategia: Mejorar la calidad de las viviendas.

Líneas de acción

- Solicitar recursos y programas para el mejoramiento de las viviendas.
- Gestionar la construcción de cuartos dormitorios en las viviendas que presenten hacinamiento.



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



Tema 5.4. Agua y saneamiento

Diagnóstico

De acuerdo con la ONU, en todo el mundo una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable, dos de cada cinco personas no cuentan con una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún no cuentan con sanitarios⁵.

Derivado de esta problemática, como parte de la Agenda 2030, se contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio sólo cuenta con 21 títulos para el aprovechamiento del sistema hídrico nacional siendo 20 para aprovechamiento superficial y 1 de aprovechamiento subterráneo de la Agencia de Tierra Blanca.

En Santa María Chimalapa de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, hay un total de 11,954 viviendas que disponen de agua entubada, es decir, 3 de cada 4 viviendas cuentan con este servicio básico, pero se reduce el número de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua siendo sólo aproximadamente el 60% de las viviendas.

Por otra parte, un total de 1,626 viviendas no disponen de agua entubada en el ámbito de su vivienda y sólo 15.8 de las viviendas disponen de tinaco, el

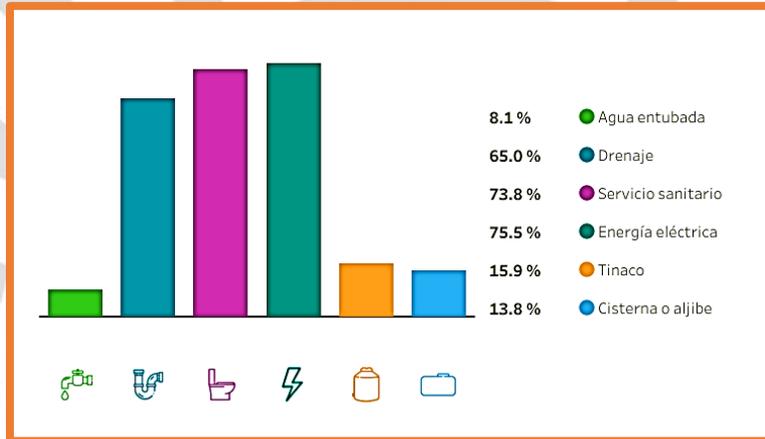
⁵ Tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

12.03% de viviendas disponen de cisterna; el 60.18% disponen de excusado o sanitario, de las cuales 357 viviendas cuentan con letrina, aproximadamente el 64.9% las viviendas que cuentan con drenaje.

Disponibilidad de servicios y equipamientos en las viviendas



Fuente: Censo 2020, INEGI.

En las mesas temáticas se identificó que en Santa María Chimalapa hay un importante desabasto de agua no sólo para las actividades agrícolas, sino también en el ámbito de las viviendas se encuentra limitada su distribución, este desabasto se debe a que no existe la infraestructura suficiente para llevar el agua de los cuerpos hídricos que están presentes en la comunidad a las viviendas y terrenos de cultivo.

Adicionalmente en las mesas temáticas se identificó que aún hay viviendas que no cuentan con drenaje sanitario ni baños adecuados donde dicha necesidad de no ser atendida con prontitud podría ocasionar problemas de salud entre los habitantes.

Problema identificado



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

El abastecimiento de agua y servicios sanitarios en las viviendas de Santa María Chimalapa es insuficiente.

Objetivo: Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas de Santa María Chimalapa.

ODS: 06. Agua limpia y saneamiento.

Estrategia: Contribuir al acceso de la población al agua y saneamiento en las viviendas.

Líneas de acción

- Ampliar y rehabilitar los sistemas de distribución de agua potable en las comunidades con mayor carencia.
- Solicitar apoyos de programas federales para la construcción de drenaje sanitario.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



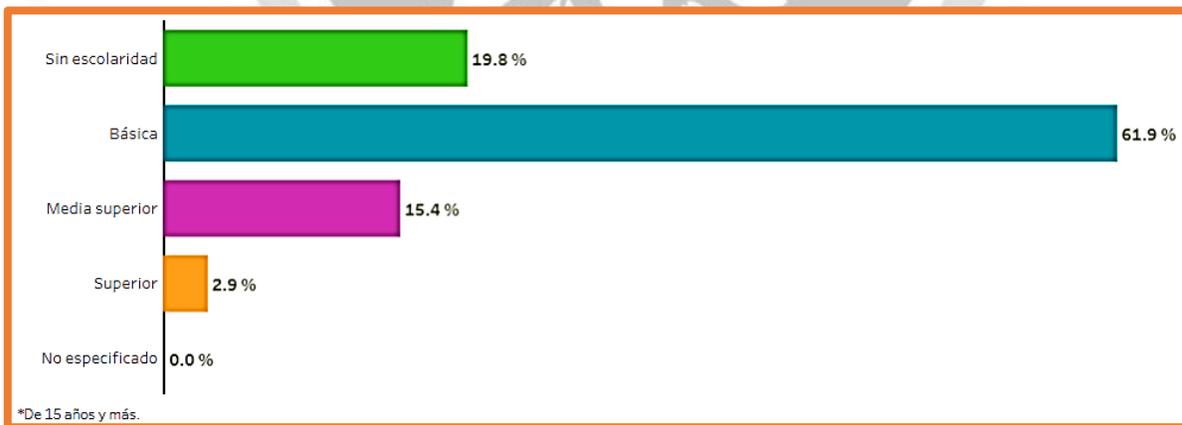
Tema 5.5. Infraestructura educativa

Diagnóstico

En el marco de acción global de la Agenda 2030, una de las tareas más relevantes es cumplir la meta 4a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos⁶.

La educación es un tema prioritario ya que, de acuerdo con información recopilada del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de Santa María Chimalapa es de apenas 5.83 años, es decir, el promedio de estudios realizado sólo llega a cubrir el nivel básico, en específico a nivel primaria trunca.

Población según nivel de escolaridad (de 15 años y más).



Fuente: Censo 2020, INEGI

De la gráfica anterior, se observa que en el municipio por nivel de estudio la población de 15 años y más, el 60% se concentra hasta la educación básica y

⁶ Tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



por el contrario menos del 10% tiene completo o está cursando la educación superior.

En las mesas temáticas se identificó como parte del problema de asistencia o deserción escolar en la educación media superior y superior que se brinda en el municipio y la falta de instituciones de nivel superior, la falta de infraestructura básica en las instituciones educativas, así como la presencia de aulas en mal estado y la falta de mobiliario en insumos educativos, señalando que con esto se logrará un óptimo aprendizaje.

81

Problema identificado

La infraestructura educativa de Santa María Chimalapa es deficiente lo que genera rezago educativo.

Objetivo: Contar con infraestructura educativa pública de calidad y adecuada.

ODS: 04. Educación de calidad.

Estrategia: Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en las instituciones educativas.

Líneas de acción

- Mejorar la infraestructura educativa en Santa María Chimalapa.
- Gestionar el programa “la escuela es nuestra”
- Dotar a las instituciones educativas de mobiliario y equipo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

EJE: 5 SANTA MARÍA CHIMALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS													
TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Chimalapa	Santa María Chimalapa presenta deficiencias en temas relacionados con la red de energía eléctrica y el alumbrado público, así mismo hay puntos de la comunidad que se encuentran si servicios de internet.	Optimizar el servicio y la infraestructura de la energía eléctrica y alumbrado público.	Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y de servicios de internet.	Gestionar recursos ante la CFE e instituciones federales.	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CHIMALAPA	16°54'35.72" N	94°40'58.880" W	2023-2025	\$ 60,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4	2516	(Número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas) *100
José López Portillo (Chocomanatlán)					REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	16°43'43.223" N	94°03'46.280" W	2023-2025	\$ 30,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2	162	(Número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas) *100
La Esmeralda					AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA	17°09'57.583" N	94°47'12.234" W	2023-2025	\$ 50,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3	647	(Número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas) *100
Santa Inés					AMPLIACIÓN DE LA RED	16°46'22.048" N	94°48'25" W	2023-2025	\$ 75,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2	334	(Número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas) *100



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

				DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS		.651 " W		00.00	ESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0 M L		metros lineales realizados/número de metros lineales programados) *100
Vista Hermosa				AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	17°02'21.754" N	94°54'05.463" W	2023-2025	\$ 90,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3 0 M L	36	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) *100
Jerusalén				CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO TENEJAPA	16°58'57.356" N	94°01'26.047" W	2023-2025	\$ 18,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6 0 M L	48	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) *100
Santa María Chimalapa				MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16°54'35.712" N	94°40'58.880" W	2023-2025	\$ 80,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	8 0 M L	25 16	(Número de metros lineales realizados/



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

					CA EN SANTA MARÍA CHIMALAPA								número de metros lineales programados) *100
Santa María Chimalapa					AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CHIMALAPA	16°54'35.712" N 94°40'58.880" W	2023-2025	\$ 30,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20	2516	(Número de acciones ejecutadas / número de acciones programadas) *100	
San Francisco la Paz					AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ	17°05'41.835" N 94°07'40.678" W	2023-2025	\$ 24,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	80	819	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) *100	
Chalchihajapa					CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CHALCHIHAJAPA	17°03'17.575" N 94°39'23.040" W	2023-2025	\$ 12,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	40	263	(Número de metros lineales realizados / número de metros lineales programados) *100	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Jerusalén					CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE NUEVO TENEJAPA	16°58'57.356" N	94°01'26.047" W	2023-2025	\$ 60,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20	48	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) *100
TEMA: VIVIENDA													
José López Portillo (Chocomanatlán)	Hacinamiento en las viviendas de Santa María Chimalapa.	Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de Santa María Chimalapa.	Mejorar la calidad de las viviendas.	Gestionar la construcción de cuartos dormitorios en las viviendas que presenten hacinamiento.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA CONGREGACIÓN JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	16°43'43.223" N	94°03'46.280" W	2023-2025	\$ 1,380,000.00	FONDO DE INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12	162	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
Río Frío	Hacinamiento en las viviendas de Santa María Chimalapa.	Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de Santa María Chimalapa.	Mejorar la calidad de las viviendas.	Gestionar la construcción de cuartos dormitorios en las viviendas que presenten hacinamiento.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RIO FRIO	16°48'23.109" N	94°03'40.826" W	2023-2025	\$ 46,000.00	FONDO DE INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4	54	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
Benito Juárez Dos					CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN	16°59'25.621" N	93°55'44.241" W	2023-2025	\$ 1,150,000.00	FONDO DE INFRASTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10	129	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

					LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ 2						CTURASOCIAL MUNICIPAL	ITARIO	programadas) *100
Vista Hermosa					CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	17°02'21.754" N	94°54'05.463" W	2023-2025	\$575,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	5	36	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
Nuevo San Juan					CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN	16°51'51.817" N	94°06'41.871" W	2023-2025	\$920,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8	35	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
La Esmeralda	El abastecimiento de agua y servicios sanitarios en las viviendas de Santa María Chimalapas insuficiente.	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en las viviendas de Santa María Chimalapa.	Contribuir al acceso de la población al agua y saneamiento en las viviendas	Ampliar y rehabilitar los sistemas de distribución de agua potable en las comunidades con mayor carencia.	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA	17°09'00.94" N	94°04'27.12" W	2023-2025	\$1,425,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2000	647	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) *100



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

					D DE LA COFRADÍA	59857" N	27160" W		0.00	URA SOCIAL MUNICIPAL	SECO		acciones programadas) *100
José López Portillo (Chocomanatlán)					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LA CONGREGACIÓN JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	16434'3" N	209220'08" W	\$720.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1251	162	(Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100	
TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERÍODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Chimalapa	La infraestructura educativa de Santa María Chimalapa es deficiente lo que genera rezago educativo.	Contar con infraestructura educativa pública de calidad y adecuada.	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en las instituciones educativas	Mejorar la infraestructura educativa en Santa María Chimalapa	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO 04 (CLAVE 20EBD0054Z (DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS)	1654'3" N	209220'08" W	2024-25	\$400.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	80	2516	(Número de metros lineales realizados/número de metros lineales programados) *100
Santa María Chimalapa					CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR1140R	1664'5" N	209220'08" W	2024-25	\$150.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	60	256	(Número de metros cuadrados realizados/número de metros cuadrados)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

		N	W								programa dos) *100
Santa María Chimalapa	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO CLAVE 20DJN1509N	1	20	\$	FON	9	2				(Número de metros cuadrados realizados /número de metros cuadrados programados) *100
		6	9 23	6	DO	6	5				
		°	4 -	0	DE	M	1				
		5	° 20	0,	INFR	2	6				
		4'	4 25	0	AEST						
		3	0'	0	RUCT						
		5	5	0.	URA						
		.	8.	0	SOCI						
		7	8	0	AL						
		1	8		MUN						
		2	0		ICIPA						
"	"		L								
N	W										
Cofradía Chimalapa	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PREESCOLAR INDÍGENA "NIÑOS HÉROES" CLAVE 20DCC1629K1	1	20	\$	FON	6	3				(Número de metros cuadrados realizados /número de metros cuadrados programados) *100
		6	9 23	1,	DO	0	0				
		°	4 -	5	DE	0	0				
		4	° 20	0	INFR	M					
		5'	4 25	0,	AEST	2					
		5	5'	0	RUCT						
		9	2	0	URA						
		.	7.	0.	SOCI						
		8	1	0	AL						
		5	6	0	MUN						
		7	0		ICIPA						
"	"		L								
N	W										
Cofradía Chimalapa	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1380P1	1	20	\$	FON	6	3				(Número de metros cuadrados realizados /número de metros cuadrados programados) *100
		6	9 23	1,	DO	0	0				
		°	4 -	5	DE	0	0				
		4	° 20	0	INFR	M					
		5'	4 25	0,	AEST	2					
		5	5'	0	RUCT						
		9	2	0	URA						
		.	7.	0.	SOCI						
		8	1	0	AL						
		5	6	0	MUN						
		7	0		ICIPA						
"	"		L								
N	W										
La Esmeralda	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA CLAVE 20DTV0725L.	1	20	\$	FON	6	6				(Número de metros cuadrados realizados /número de metros cuadrados programados) *100
		7	9 23	1,	DO	0	4				
		°	4 -	5	DE	0	7				
		0	° 20	0	INFR	M					
		9'	4 25	0,	AEST	2					
		5	7'	0	RUCT						
		7	1	0	URA						
		.	2.	0.	SOCI						
		5	2	0	AL						
		8	3	0	MUN						
		3	4		ICIPA						
"	"		L								
N	W										
Santa Inés	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 20DTV1462Z1	1	20	\$	FON	9	3				(Número de metros cuadrados realizados /número de metros cuadrados programados) *100
		6	9 23	1,	DO	6	3				
		°	4 -	2	DE	M	4				
		4	° 20	0	INFR	2					
		6'	4 25	0,	AEST						
		2	8'	0	RUCT						
		2	2	0	URA						
		.	5.	0.	SOCI						



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

					0 4 8 " N	6 5 1 " W		0 0	AL MUN ICIPAL			metros cuadrado s programa dos) *100
Santa Inés				CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1462Z1	1 6 ° 4 6' 2 2 . 0 4 8 " N	9 23 4 ° 4 25 8' 2 2 . 5. 0 6 5 8 1 " W	20 \$ 23 5 20 0 25 0 0 0 0	FON DO DE INFR AEST RUCT URA SOCI AL MUN ICIPAL	2 3 0 2	3 0 4	(Número de metros cuadrado s realizados /número de metros cuadrado s programa dos) *100	
Santa Inés				CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1462Z1	1 6 ° 4 6' 2 2 . 0 4 8 " N	9 23 4 ° 4 25 8' 2 2 . 5. 0 6 5 8 1 " W	20 \$ 23 6 - 20 0 25 0 0 0 0	FON DO DE INFR AEST RUCT URA SOCI AL MUN ICIPAL	5 0 M L	3 0 4	(Número de metros lineales realizados /número de metros lineales programa dos) *100	
Santa Inés				CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PREESCOLAR MARÍA MONTESSORI CLAVE 20DCC2050Z1	1 6 ° 4 6' 2 2 . 0 4 8 " N	9 23 4 ° 4 25 8' 2 2 . 5. 0 6 5 8 1 " W	20 \$ 23 6 - 20 0 25 0 0 0 0	FON DO DE INFR AEST RUCT URA SOCI AL MUN ICIPAL	4 8 M 2	3 0 4	(Número de metros cuadrado s realizados /número de metros cuadrado s programa dos) *100	
Santa María Chimal apa				CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN 20DP0886Z	1 6 ° 5 4' 3 5 . 7 1 2 " N	9 23 4 ° 4 25 0' 5 . 8. 8 0 0 " W	20 \$ 23 1, 8 20 0 25 0 5 . 8. 8 0 0	OTRA S FUEN TES DE FINA NCIA MIEN TO	9 6 M 2	2 5 6 1	(Número de metros cuadrado s realizados /número de metros cuadrado s programa dos) *100	
San Francis co la Paz				CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN	1 7 ° 0 5'	9 23 4 ° 0 25 0	20 \$ 23 1, 5 20 0 25 0	FON DO DE INFR AEST	2 6 8 .	8 1 9	(Número de metros cuadrado s	



VII. EJES TRANSVERSALES

Eje Transversal 1. “Igualdad de género”

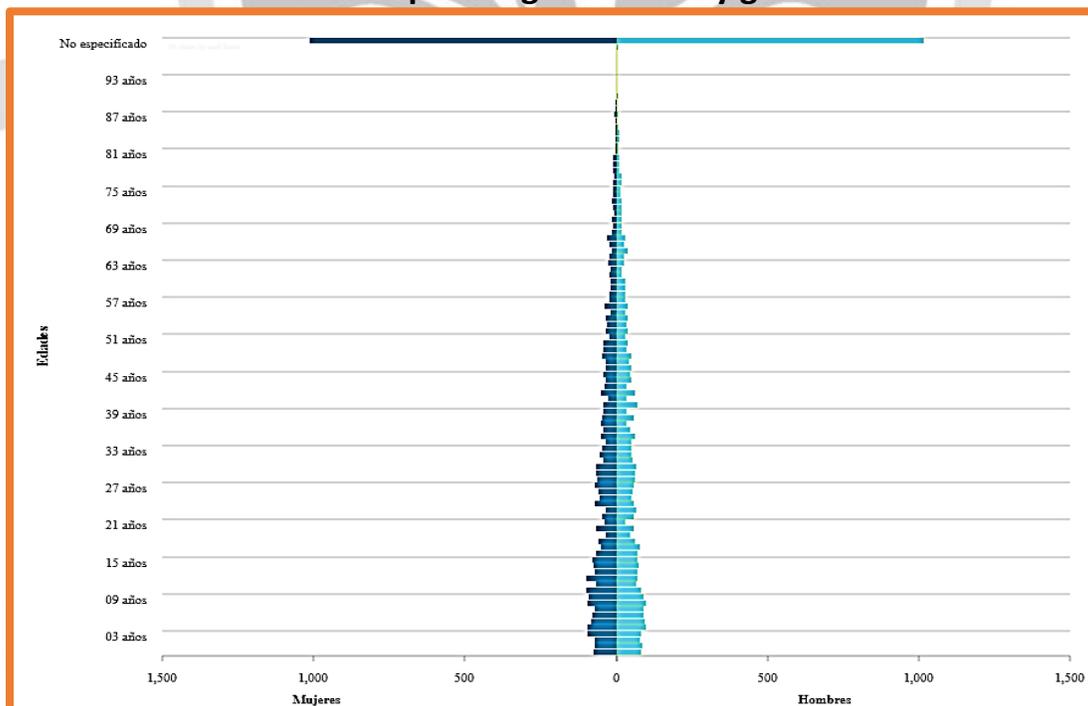
Diagnostico general

La igualdad de género como estrategia transversal se ha convertido en una tarea fundamental que debe ser atendida ya que las condiciones actuales de las mujeres respecto de los hombres dejan mucho que desear sin que hasta ahora los esfuerzos realizados hayan sido suficientes.

En cifras, para el caso de Santa María Chimalapa el 50% de la población son mujeres, es decir que por cada 100 mujeres hay 100 hombres, del 11.04% de la población de 3 años y más que se considera indígena el 49.9% son mujeres.

92

Población por rangos de edad y género.



Fuente: Atlas de género Oaxaca.

JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

De las personas que se identifican como afrodescendientes hay 50 mujeres y 69 hombres; mientras que en términos educativos podemos encontrar brechas desiguales más amplias, ya que, de la población de 15 años y más analfabeta el 62.3% son mujeres y medido en términos promedio de grados de estudio, las mujeres tienen medio año menos de escolaridad en promedio respecto de los hombres con 5.6 años.

93

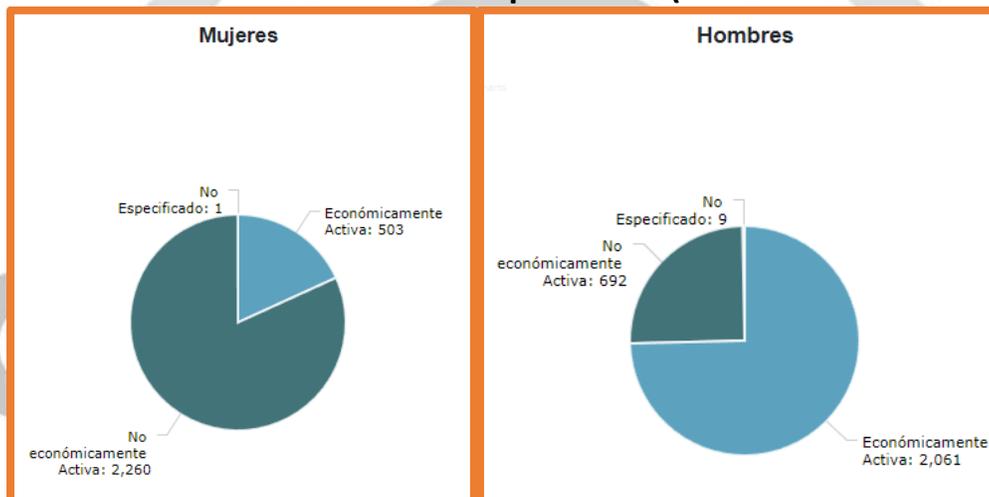
Grado promedio de escolaridad por género



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

De las estadísticas en términos económicos podemos apreciar que de la PEA sólo el 19.6% corresponde a mujeres, mientras que por el contrario de la población económicamente inactiva el 76.5% son mujeres, por último, de los 2,642 hogares censales el 26.26% tiene como referencia a una mujer.

Características económicas de la población (MUJERES-HOMBRES)



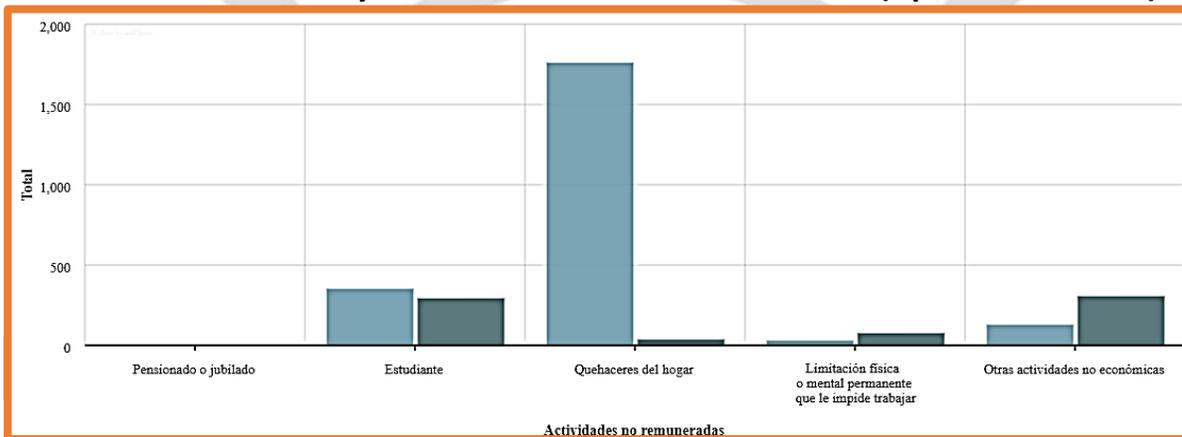
Fuente: Atlas de Género Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Es importante mencionar que de la población no económicamente activa que realiza actividades, pero no perciben una remuneración en los quehaceres del hogar sigue habiendo una gran brecha siendo las mujeres las que realizan esta actividad, siendo un total de 2,260 mujeres contra sólo 692 hombres.

Población de 12 años y más no económicamente activa (tipo de actividad)



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

La brecha en la igualdad de género es una problemática que de acuerdo con el Atlas de Género de Oaxaca con información disponible del CG-COPLADE 2020, existe una disparidad en la participación de mujeres y hombres en el Consejo de Desarrollo Social Municipal con sólo un 27% de participación de las mujeres.

La información arriba presentada nos permite sustentar las condiciones desiguales en la participación y acceso que tienen las mujeres en Santa María Chimalapa y los retos que se deben afrontar en la presente administración.

Problema identificado

Las niñas, adolescentes y mujeres que viven en Santa María Chimalapa no tienen las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

Objetivo Estratégico: Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Santa María Chimalapa.

ODS: 05 Igualdad de Género

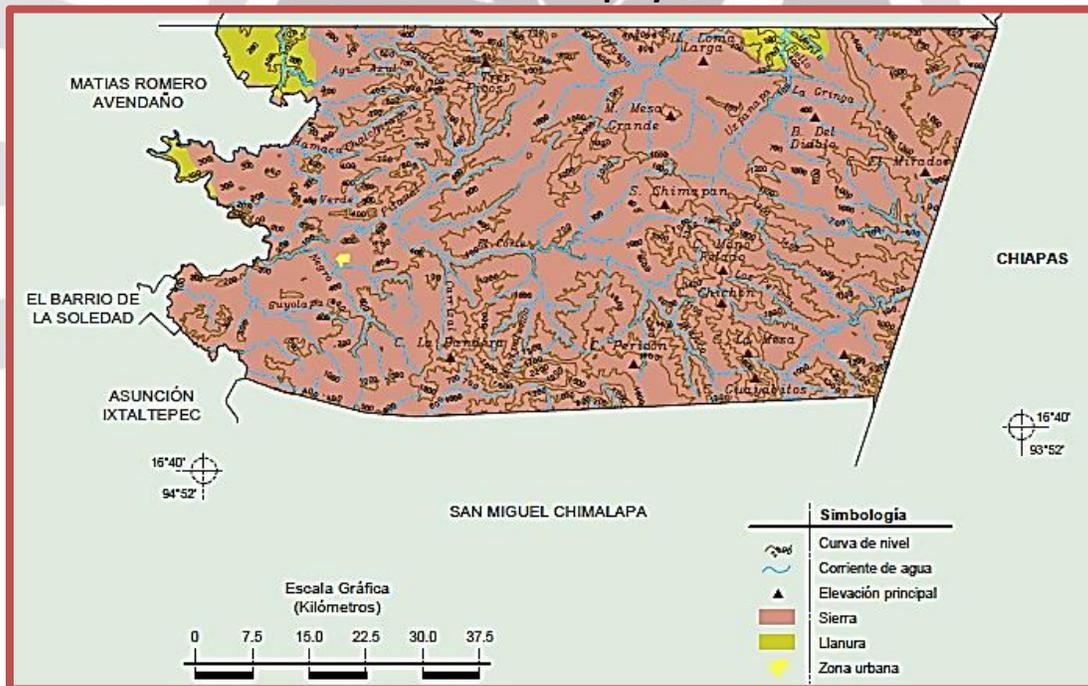
Eje estratégico	Estrategias igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
1.- Santa María Chimalapa con Bienestar	Facilitar el acceso a niñas y adolescentes al sistema educativo inclusivo y de calidad	- Promover apoyos económicos con especial enfoque en niñas y adolescentes que desincentiven la deserción escolar.
2.- Santa María Chimalapa honesto, cercano y transparente	Incorporar la perspectiva de género en las actividades que lleve a cabo la administración pública municipal	- Facilitar el espacio para la instalación de la Instancia Municipal de la Mujer, así como el personal y los recursos materiales y económicos necesarios.
3.- Santa María Chimalapa con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	- Capacitar los cuerpos policiales para la aplicación adecuada de los protocolos de prevención y atención de la violencia de género.
4.- Santa María Chimalapa con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la participación y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	- Gestionar apoyos económicos, materiales o de capacitación a mujeres que busquen realizar emprendimientos
5.- Santa María Chimalapa con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la creación y rehabilitación de espacios públicos seguros y libres de violencia.	- Gestionar apoyos para la construcción de cuartos dormitorio para niñas y adolescentes en las viviendas del municipio.

Eje Transversal 2. “Desarrollo sostenible y cambio climático”

Diagnostico general

Santa María Chimalapa es un municipio que por sus condiciones geográficas presenta algunas carencias en los recursos naturales necesarios en la vida cotidiana del municipio, por su localización en las Sierras de Chiapas y Guatemala, el sistema de topofomas presente es la sierra alta de cumbres escarpadas, sierra alta escarpada compleja y llanura aluvial con lomerío.

Santa María Chimalapa y su relieve



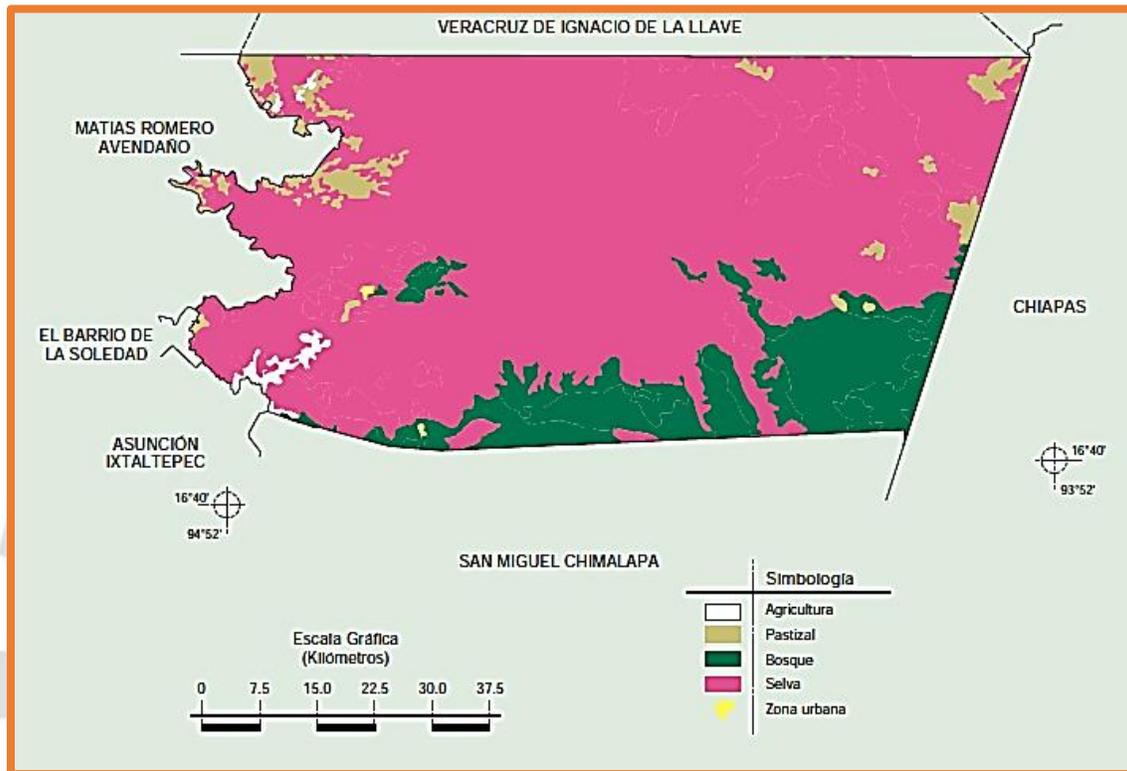
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

En su hidrografía, de acuerdo con lo recabado en las mesas temáticas, aun cuando su localización lo ubica dentro de la región hídrica del Grijalva y Usumacinta, las fuentes de abastecimiento de agua con las que se cuenta son insuficientes, no sólo para las actividades agrícolas sino para el consumo de la población.

Santa María Chimalapa uso del suelo y vegetación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025



97

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

Por su uso de suelo y vegetación Santa María Chimalapa presenta las siguientes características, el 2.89% del uso de suelo está destinado para el pastizal cultivado, el 0.04% lo comprenden la mancha urbana, el 0.70% se ha destinado para la agricultura, el 80.20% de la vegetación lo comprenden la selva, el 15.75% es bosque y el 0.42% se ha destinado a pastizal inducido.

El cambio climático es otro fenómeno que ha estado afectando el desarrollo de la comunidad, actualmente las condiciones que imperan en el municipio son de prolongadas sequías, lo que contribuye a la limitación de las actividades agrícolas de temporal para el autoconsumo o bien el cambio en el tipo de cultivos que se realizan, adicionalmente se han presentado desastres naturales como los incendios forestales por las condiciones que imperan actualmente.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea intrusiva, en sierra alta de cumbres escarpadas; sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Umbrisol; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selva y bosque.

98

El crecimiento de las viviendas en Santa María Chimalapa se ha dado sin ningún tipo de orden, esto ha traído diversos problemas en la comunidad, en el tema de contaminación y generación de residuos sólidos en el municipio es necesario generar acciones encaminadas a la separación de los residuos o que contribuyan a la reducción de la contaminación.

En las mesas temáticas se señaló que se deben generar acciones desde la comunidad para evitar la contaminación y disminuir los desechos y basura que se generan, así también son necesarios los recursos para la construcción de un relleno sanitario que pueda recibir la basura ya separada y clasificada.

Problema identificado

El agua es un recurso natural limitado por el reducido número de cuerpos hídricos para la extracción y distribución del vital líquido en las localidades y no se tiene un manejo responsable de los residuos sólidos.

Objetivo Estratégico

Impulsar una adecuada gestión de los recursos naturales escasos y la incorporación de un enfoque de sostenibilidad que permita hacer frente a la contaminación efectuada por los desechos sólidos.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

ODS: 13 Acción por el clima

Eje estratégico	Estrategias Desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción Desarrollo sostenible y cambio climático
1.- Santa María Chimalapa con Bienestar	Fomentar acciones para la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.	- Realizar acciones de concientización y cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas.
2.- Santa María Chimalapa honesto, cercano y transparente	Impulsar acciones e implementar mecanismos de sanción antes el uso irracional de los recursos por parte de los habitantes.	- Realizar los cambios pertinentes en las reglamentaciones aplicables a las y los ciudadanos para el cuidado del medio ambiente.
3.- Santa María Chimalapa con seguridad y justicia para vivir en paz	Coadyuvar a garantizar el derecho de todos los habitantes del municipio a un medio ambiente adecuado para su desarrollo integral.	- Impulsar el cumplimiento de las normativas aplicables para el cuidado del medio ambiente.
4.- Santa María Chimalapa con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la gestión de recursos para actividades económicas que contribuyan al cuidado del medio ambiente.	- Gestionar de proyectos económicos para la conservación de los recursos naturales.
5.- Santa María Chimalapa con infraestructura y servicios públicos	Desarrollar infraestructura para los espacios públicos con un enfoque de sostenibilidad.	- Gestionar proyectos de obra pública que considere el aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales que se encuentran en la comunidad.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



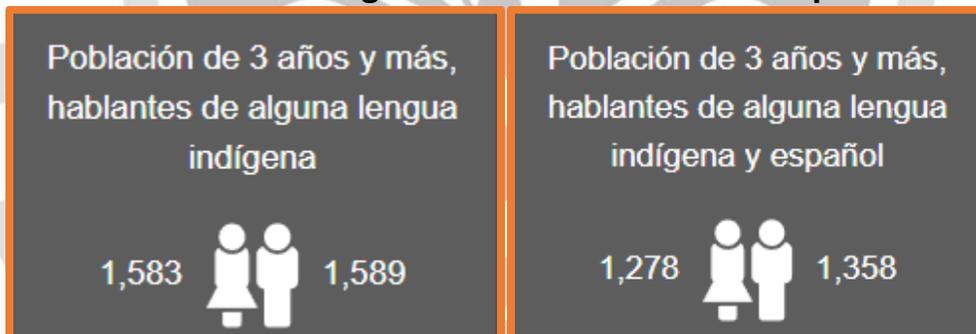
Eje Transversal 3. “Interculturalidad”

Diagnostico general

En el desarrollo e integración social del municipio es importante considerar este abanico cultural que nos rodea, brindando atención a los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran inmersos en esta dinámica.

Santa María Chimalapa por su ubicación geográfica se encuentra inmerso dentro de los 16 pueblos indígenas y que de acuerdo con el INEGI para 2020 aproximadamente el 44.76% de la población de 3 años y más hablaba una lengua indígena (siendo principalmente el zoque con 56.8% de los hablantes y el 28.4% representado por el tsotsil).

Población indígena de Santa María Chimalapa



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

Actualmente la preservación de la lengua indígena e identidad de las y los ciudadanos que habitan en Santa María Chimalapa se encuentra en riesgo ya que han presentado problemas de acceso a la salud, educación, a fuentes de empleo, a la infraestructura básica de comunicación y conectividad.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

En las mesas temáticas se identificó que las y los estudiantes indígenas que acuden a los centros educativos han sufrido en por lo menos una ocasión rechazo o burlas que los han hecho sentir discriminados.

Otro problema que se identificó es que la población indígena del municipio que se encuentra desarrollando alguna actividad económica o está en busca de una también han sufrido actos discriminatorios y cuyos efectos se ven reflejados en las menores remuneraciones que perciben o el grupo con mayor porcentaje de desempleo.

Problema identificado

La población indígena y afrodescendiente de Santa María Chimalapa ha sufrido en algún grado discriminación y rechazo por lo que necesita ser erradicado dicha problemática.

Objetivo Estratégico

Impulsar los derechos fundamentales y fortalecer la identidad del pueblo y la comunidad indígena y afrodescendiente.

ODS: 10 Reducción de las desigualdades

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1.- Santa María Chimalapa con Bienestar	Impulsar acciones que promuevan condiciones de bienestar con especial énfasis en el pueblo y comunidad indígena y afrodescendiente.	- Generar información estadística que permita identificar la población indígena y afro para generar acciones más específicas de atención.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

2.- Santa María Chimalapa honesto, cercano y transparente	Garantizar la atención adecuada por parte de los servidores públicos a estos grupos de atención prioritaria	- Promover la participación y permanente de la población indígena y afrodescendiente para la toma de decisiones que beneficien a todos por igual.
3.- Santa María Chimalapa con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar acciones de seguridad, protección y justicia en igualdad de condiciones	- Crear un área específica de atención a la población indígena
4.- Santa María Chimalapa con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar acciones prioritarias que permitan el crecimiento y desarrollo económico del pueblo y la comunidad indígena y afrodescendiente.	- Promover e impulsar las actividades llevadas a cabo por las comunidades indígenas y afromexicanas.
5.- Santa María Chimalapa con infraestructura y servicios públicos	Garantizar el acceso igualitario a los servicios básicos de la población indígena y afromexicana que contribuya a la mejora en su calidad de vida.	- Impulsar obras prioritarias de infraestructura básica para la atención del pueblo y comunidad indígena y afrodescendiente en pobreza.

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



Eje Transversal 4. “Niñas, niños y adolescentes”

Diagnostico general

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) que habitan en Santa María Chimalapa son un grupo de atención prioritaria ya que actualmente se considera un grupo vulnerable y que frágilmente pueden ser violentados sus derechos.

En términos educativos de la población de 3 a 5 años aún hay 170 niñas y niños que no asiste a la escuela, por otra parte, de las niñas y niños de 6 a 11 años hay 62 niñas y niños que no asisten a la escuela.

De acuerdo con el concentrado de instituciones educativas emitido por la SEP, se tiene cubierto desde la educación básica hasta el nivel superior, sin embargo, las condiciones que actualmente se presentan en los centros escolares limitan la impartición de una educación de calidad.

Los servicios educativos que se brindan en las instituciones de Santa María Chimalapa por lo tanto carecen de apoyos o estímulos suficientes para evitar la deserción escolar, de igual manera los servicios de biblioteca que complementan los servicios educativos se encuentran fuera de servicio. Existe un alto porcentaje de deserción escolar en el rango de edad de 3 a 15 años y para la educación superior, por lo anterior es necesario que el municipio en el ámbito de sus facultades y capacidades apoye la educación.

Por otra parte, debido a las condiciones económicas que se presentan en el municipio, un porcentaje mínimo de NNA contribuye en las actividades económicas de sus hogares.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

Problema identificado

Aún persisten factores, principalmente económicos que limitan la asistencia escolar de NNA y contribuyen a la deserción escolar que pueda en los años venideros proliferar algunas situaciones de grupos de jóvenes que realicen actos delictivos.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso de todos y cada uno de los derechos de las NNA.

ODS: 04 Educación de calidad y 10 Reducción de las desigualdades.

Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1.- Santa María Chimalapa con Bienestar	Promover las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las NNA.	- Ampliar el acceso a los servicios de salud a NNA - Fortalecer el acceso de NNA a servicios educativos de calidad.
2.- Santa María Chimalapa honesto, cercano y transparente	Garantizar la protección de los derechos de NNA	- Fortalecer los mecanismos de atención institucional por parte de los funcionarios municipales a NNA.
3.- Santa María Chimalapa con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar la seguridad y justicia de las NNA.	- Crear un área especializada de atención de NNA en situación de violencia.
4.- Santa María Chimalapa con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar mecanismo que limiten la participación de NNA en actividades económicas	- Realizar acciones de sensibilización y concientización de los efectos negativos del trabajo infantil.
5.- Santa María Chimalapa con infraestructura y servicios públicos	Impulsar acciones para garantizar espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de NNA.	Construir y ampliar la infraestructura educativa en Santa María Chimalapa.



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con el Banco Mundial el seguimiento y evaluación son herramientas que “ofrece a los funcionarios públicos, a los responsables de programas de desarrollo y a la sociedad civil un medio más adecuado para aprender de la experiencia anterior, mejorar la prestación de servicios, planificar y asignar los recursos y demostrar los resultados, como corresponde a su obligación de rendir cuentas a las principales partes interesadas.

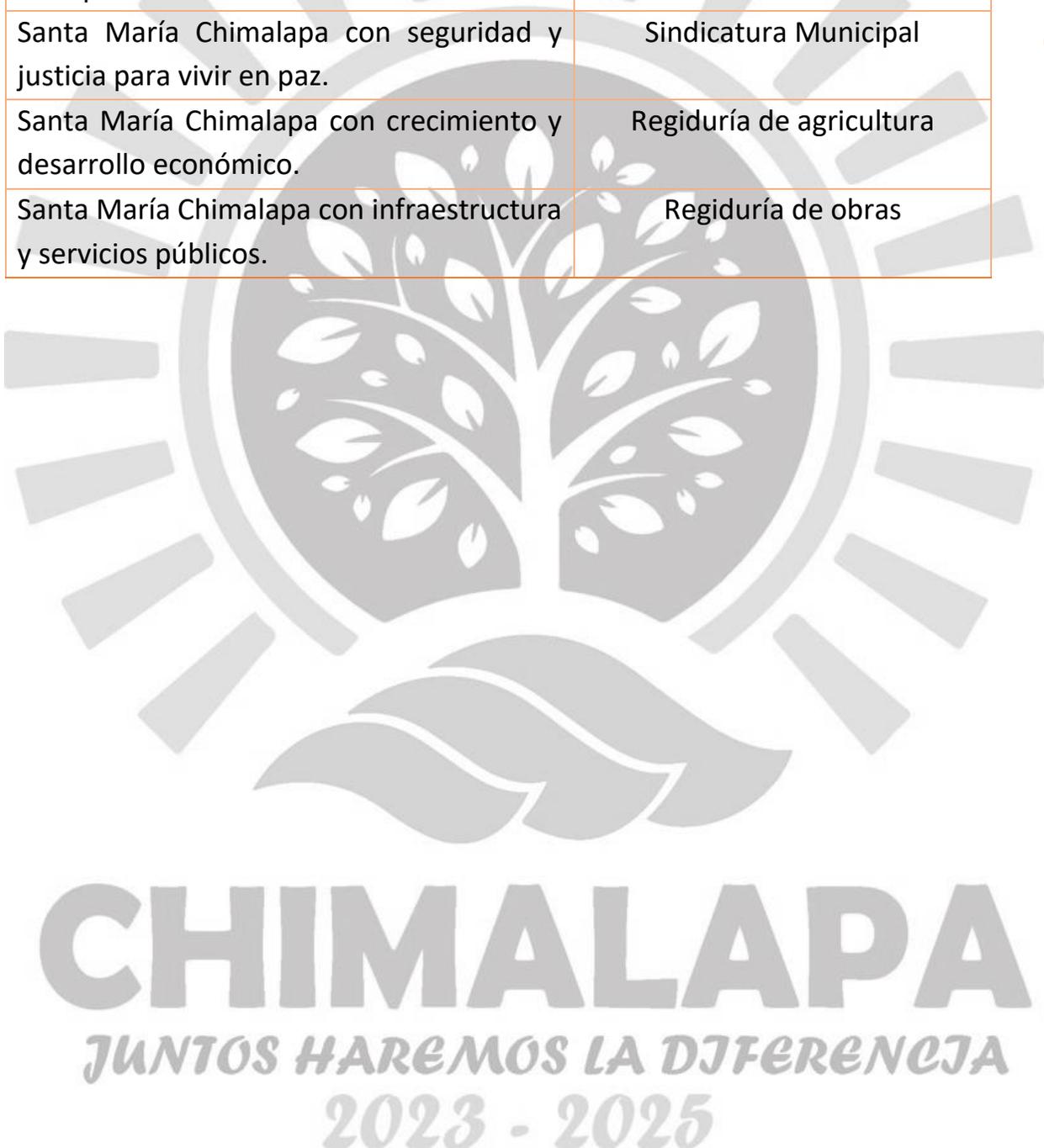
Con el fin de cumplir con la premisa establecida de un Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo y en apego a los lineamientos establecidos por Instituto de Planeación para el Bienestar, en el presente apartado se establece la frecuencia de medición de los indicadores formulados y las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada una de las acciones planteadas.

- a) La frecuencia de medición de los indicadores formulados en el presente Plan toma en consideración el ciclo presupuestario de los recursos federales que le son transferidos, así como la disponibilidad de estos, por lo tanto, la medición de cada uno de los indicadores será realizará de manera anual.
- b) En lo que se refiere a las instancias responsables del seguimiento y evaluación, serán los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quienes determinen a los responsables de dicha tarea, considerando en primera instancia a los coordinadores responsables de las mesas temáticas establecidas en la Sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

Eje Estratégico	Responsable de seguimiento y evaluación
Santa María Chimalapa con Bienestar.	Regiduría de salud
Santa María Chimalapa honesto, cercano y transparente.	Regiduría de educación
Santa María Chimalapa con seguridad y justicia para vivir en paz.	Sindicatura Municipal
Santa María Chimalapa con crecimiento y desarrollo económico.	Regiduría de agricultura
Santa María Chimalapa con infraestructura y servicios públicos.	Regiduría de obras





IX. ANEXOS

- ❖ Matriz de Riesgos y Problemas, para su consulta en SISPLADE en la siguiente **liga electrónica:**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=407>
- ❖ Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), para su consulta en SISPLADE en la siguiente **liga electrónica:**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/407/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CDSM%202023%20CHIMALAPA.pdf>
- ❖ Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM, para su consulta en SISPLADE en la siguiente **liga electrónica:**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/407/ACTA%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20ACCIONES%20Y%20PROYECTOS%20DEL%20CDSM%202023%20CHIMALAPA.pdf>
- ❖ Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento:

CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

108



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

❖ Anexo Estadístico

▪ Concentrado de Escuelas en Santa María Chimalapa

Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
COTZICK JOCK MAATZA	BÁSICA	PRIMARIA	NICOLÁS BRAVO	7	0	1	1
NIÑOS HÉROES	BÁSICA	PRIMARIA	CHALCHIJAPA	42	1	2	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	SAN FRANCISCO LA PAZ	54	2	3	3
CUAUHTÉMOC	BÁSICA	PREESCOLAR	TIERRA BLANCA	19	0	1	1
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	CHALCHIJAPA	5	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (CHOCOMANATLÁN)	9	1	0	0
FRAY MATÍAS DE CÓRDOVA	BÁSICA	PRIMARIA	ESCOLAPA	37	1	2	3
JOSÉ VASCONCELOS	BÁSICA	SECUNDARIA	SANTA MARÍA CHIMALAPA	169	7	9	9
BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	SANTA MARÍA CHIMALAPA	128	8	0	0
5 DE MAYO	BÁSICA	PRIMARIA	TIERRA BLANCA	52	1	2	2
JOSÉ VASCONCELOS	BÁSICA	PRIMARIA	SAN FRANCISCO LA PAZ	144	7	7	7
SIMÓN BOLÍVAR	BÁSICA	PRIMARIA	SANTA MARÍA CHIMALAPA	26	1	2	2
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	ARROYO CHICHIHUA	119	8	10	10
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	SAN FRANCISCO EL VADO	15	1	0	0
LEONA VICARIO	BÁSICA	PREESCOLAR	ESCOLAPA	6	0	1	1
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COFRADÍA CHIMALAPA	11	2	3	3
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	RÍO HAMACA	13	1	0	0
VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PREESCOLAR	SANTA MARÍA CHIMALAPA	12	0	1	1



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	CHALCHIJAPA				
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	RÍO MODELO	9	1	0	0
NIÑOS HÉROES	BÁSICA	PREESCOLAR	COFRADÍA CHIMALAPA	16	0	1	2
CENTRO NUM. 147 LA ESMERALDA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	LA ESMERALDA	62	3	0	0
KEOBAK JIYI	BÁSICA	PRIMARIA	SANTA INÉS	47	2	1	1
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	SANTA MARÍA CHIMALAPA	6	1	0	0
JUAN ESCUTIA	BÁSICA	PREESCOLAR	LA ESPERANZA	52	2	3	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA ESMERALDA	41	2	3	3
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	LA ESPERANZA	39	2	3	3
OCTAVIO PAZ	BÁSICA	PREESCOLAR	SANTA MARÍA CHIMALAPA	13	0	1	1
EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	SANTA MARÍA CHIMALAPA				
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	TIERRA BLANCA	20	2	3	3
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MESTIZA	BÁSICA	SECUNDARIA	RÍO FRÍO	6	1	0	0
BENITO JUÁREZ	BÁSICA	PRIMARIA	SANTA MARÍA CHIMALAPA	204	11	11	11
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (CHOCOMANATLÁN)				
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	PILAR ESPINOSA DE LEÓN	13	1	0	0
MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO PEREYRA	BÁSICA	PREESCOLAR	RÍO HAMACA	7	0	1	1
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	NUEVO SAN JUAN	5	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN	BÁSICA	INICIAL GENERAL	ARROYO CHICHIHUA	6	1	0	0



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

PREESCOLAR MESTIZO							
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	LA ESMERALDA	71	4	5	5
TELESECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	SANTA INÉS				
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	BÁSICA	PRIMARIA	SAN ANTONIO NUEVO PARAÍSO				
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	RÍO FRÍO	16	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	LA LIBERTAD	16	1	0	0
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	NUEVO SAN JUAN				
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	BÁSICA	PRIMARIA	NUEVO SAN JUAN	13	1	0	0
LOS FUERTES DE LORETO	BÁSICA	PRIMARIA	RÍO HAMACA	23	0	2	2
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	PILAR ESPINOSA DE LEÓN	4	1	0	0
EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	TIERRA BLANCA	20	1	0	0
VENUSTIANO CARRANZA	BÁSICA	PREESCOLAR	SAN FRANCISCO LA PAZ	74	2	3	3
MARÍA MONTESSORI	BÁSICA	PREESCOLAR	SANTA INÉS	38	0	1	2
FRIDA KAHLO	BÁSICA	PREESCOLAR	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (CHOCOMANATLÁN)				
MANUEL GAMIO	BÁSICA	PREESCOLAR	LA ESMERALDA	11	1	2	2
LEONA VICARIO	BÁSICA	PREESCOLAR	CHALCHIJAPA	18	0	1	1
REDENCIÓN	BÁSICA	PRIMARIA	COFRADÍA CHIMALAPA	34	2	3	3
JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN	BÁSICA	PRIMARIA	SANTA MARÍA CHIMALAPA	132	10	10	10
VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	LA ESPERANZA	50	3	3	4

2023 - 2025



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

▪ **Incidencia Delictiva de Santa María Chimalapa, Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	N° Incidencias
El patrimonio	Robo	4
El patrimonio	Daño a la propiedad	2
El patrimonio	Fraude	1
El patrimonio	Abuso de confianza	1
La familia	Violencia familiar	2
La libertad y la seguridad sexual	Violación equiparada	2
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	2
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	3
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Delitos cometidos por servidores públicos	1
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	4
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	1

112

▪ **Producción agrícola y ganadera anual (2022), Santa María Chimalapa.**

	Cultivo	Variedad	Tipo de tecnología	Tipo de producción	Superficie			Producción	Valor Producción (miles de Pesos)
					(ha)				
					Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Café cereza	Café cereza s/clasificar	Cielo abierto	Convencional	123.5	120	0	106.8	571.81
2	Maíz grano	Maíz grano blanco	Cielo abierto	Convencional	997.5	997.5	0	1,585.43	9,246.57
3	Pastos y praderas	Pastos y praderas bermuda	Cielo abierto	Convencional	10,340.00	10,332.00	0	451,921.68	327,466.97
Total					11,461.00	11,449.50	0	453,613.91	337,285.35

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	787.366	33.32	26,235.51		372.629
Porcino	69.815	30.23	2,110.83		93.461
Ovino	1.763	35.82	63.152		33.904



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

Caprino					
Subtotal	858.944		28,409.49		
Ave y guajolote en pie					
Ave	47.735	27.23	1,299.71		1.944
Guajolote	2.831	45.58	129.029		6.677
Subtotal	50.566		1,428.74		
Total			29,838.23		
Carne en canal					
Bovino	429.486	71.44	30,682.89		203.259
Porcino	52.178	47.92	2,500.25	747	69.85
Ovino	0.859	74.55	64.041	52	16.519
Caprino					
Ave	35.505	37.53	1,332.38	24,559	1.446
Guajolote	1.886	70.39	132.748	424	4.448
Subtotal	519.914		34,712.31		
Leche					
	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	3,348.68	7.18	24,037.56		
Caprino					
Subtotal	3,348.68		24,037.56		
Otros productos					
Huevo para plato	62.446	28.24	1,763.39		
Miel					
Cera					
Lana					
Subtotal			1,763.39		
Total			60,513.26		

▪ **Registro de títulos del Registro Público de Derechos de Agua para uso público urbano.**

Titular	Título	Uso	Autoridad que emite el acto	Fecha de registro	Volumen de extracción de aguas nacionales (m3/año)
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127751/29HOG99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	6,700.70



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127752/29HAGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	4,034.14
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127753/29HDGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	3,350.39
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127754/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	3,418.70
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127755/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	3,829.00
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127756/29HAGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	8,683.65
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127757/29HDGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	36,785.80
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127758/29HDGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	12,310.00
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127759/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	2,871.70
H. AYUNTAMIENTO	100AX127760/29HDGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL	09/12/1999	13,743.42



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX			ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127761/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	3,692.20
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, OAX	100AX127762/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	09/12/1999	3,487.13
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA	100AX112404/29HAGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	25/01/1999	145,152.00
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA (TIERRA BLANCA)	100AX112405/29HDGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	25/01/1999	13,140.00
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA (LA ESMERALDA)	100AX112406/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	25/01/1999	37,843.00
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA (SANTA INÉS)	100AX112407/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	25/01/1999	21,444.00
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA (LA COFRADÍA)	100AX112408/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	25/01/1999	22,705.00
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA	100AX112409/29HOGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA	25/01/1999	6,937.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

CHIMALAPA (LA FORTALEZA)			GOLFO CENTRO		
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA (CABECERA CHALCHIJAPAM)	100AX112410/29HDGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	25/01/1999	10,722.00
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA (JOSÉ LÓPEZ PORTILLO)	100AX112411/29HDGR99	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO	25/01/1999	9,145.00
COMITÉ COMUNITARIO DE LA AGENCIA DE TIERRA BLANCA	05OAX106953/29HPGR97	PUBLICO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO SUR	16/01/1998	10,512.00



CHIMALAPA
JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025

X. LISTA DE REFERENCIAS

- ATLAS DE GÉNERO DE OAXACA. *Atlas de Género para el Municipio de Santa María Chimalapa.*
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). *Pobreza a Nivel Municipio 2020.*
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). *Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.*
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- GACETA MUNICIPAL SANTA MARÍA CHIMALAPA.
<https://santamariachimalapa.gob.mx/category/gaceta-municipal/>
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.* <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>
- INEGI. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021.*
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR. *Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo, información de Santa María Chimalapa.*
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?pidMunicipio=407>



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHIMALAPA,
JUCHITÁN, OAX. 2023 – 2025**

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020.*
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). *Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivos para el Desarrollo Sostenible.*
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL. *Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.*
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794384/20407-SantaMariaChimalapa23.pdf>
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). *Sistema de Información y Gestión Educativa, Consulta de Escuelas.*
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. *Datos abiertos de incidencia delictiva, cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015-octubre 2023.*
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP). *Producción Agrícola y Ganadera.* <https://www.gob.mx/siap#1410>